



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN**

**DERECHO**

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA**

**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**

**MODALIDAD PRESENCIAL**

Aprobado por el Consejo Universitario, UNAM  
el 27 de marzo de 2019.

## **Contenido**

- **Derecho de los Pacientes**
- **Derecho de Protección a la Salud**
- **Generalidades del Derecho Sanitario**
- **Sistema Nacional de Salud y Autoridades Sanitarias I**
- **Acceso a la Salud y Adquisiciones Gubernamentales**
- **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**
- **Biología y Biotecnología aplicadas al Derecho**
- **Sistema Nacional de Salud y Autoridades Sanitarias II**
- **La Propiedad Intelectual y la Innovación**
- **Publicidad sobre Cuestiones Sanitarias**
- **Bioderecho**
- **Medidas de Seguridad, Sanciones y delitos en materia sanitaria**

# **PRIMER SEMESTRE**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	Generalidades del Derecho Sanitario		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 1°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( ) <b>Obligatoria</b> ( ) <b>Indicativa</b> ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> <b>Al finalizar el curso el alumno:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocerá, examinará y tendrá un acercamiento a las distintas disciplinas y especialidades que confluyen en el Derecho Sanitario, dado su ámbito interdisciplinar, pudiendo analizar durante el curso todas las cuestiones jurídicas, éticas, médicas y económicas que tienen relevancia en la normatividad en el ámbito de la sanidad.</li> </ul>
<b>Objetivos particulares:</b> <b>Al finalizar el curso el alumno:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificará las generalidades del Derecho Sanitario en el marco normativo mexicano y así asemejará la evolución del tema.</li> <li>Identificará los elementos del Concepto de Derecho Sanitario, así como su evolución.</li> <li>Reconocerá los Principios rectores del Derecho Sanitario.</li> <li>Conocerá los antecedentes, objetivos y disposiciones Generales de la Ley General de Salud.</li> <li>Conocerá los elementos y procesos de la Salubridad General en nuestro país.</li> <li>Analizará los principios, objetivos e importancia del Control Sanitario que ejerce el Estado Mexicano.</li> </ul>

<b>Temario</b>		<b>Horas</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Introducción	5	0
2	Concepto de Derecho Sanitario	5	0
3	Principios	5	0
4	Ley General de Salud	6	6
5	Salubridad General	6	6
6	Control Sanitario del Estado	5	4
<b>Totalidad de horas</b>		32	16
<b>Suma total de horas</b>		48	

**Contenido temático**

Unidad	Tema y subtemas
1	<b>Introducción</b> 1.1. Salud y acción sanitaria 1.2. La Salud como bien individual y bien social-colectivo 1.3. Evolución Constitucional del Derecho a la Salud
2	<b>Concepto de Derecho Sanitario</b> 2.1. Antecedentes y evolución del Derecho sanitario 2.2. Sujetos activos del entorno sanitario 2.3. Elementos del concepto de Derecho Sanitario
3	<b>Principios</b> 3.1. Universalidad 3.2. Interdependencia 3.3. Progresividad 3.4. Indivisibilidad
4	<b>Ley General de Salud</b> 4.1. Antecedentes y origen de la Ley General de Salud 4.2. Ámbito de aplicación 4.3. Disposiciones generales 4.4. Disposiciones comunes de la prestación de los servicios de salud 4.5. Normas oficiales mexicanas, su régimen jurídico, Ámbito de aplicación y su relevancia en materia de protección de la salud 4.6. Promoción de la salud 4.7. Acción Extraordinaria en Materia de Salubridad General
5	<b>Salubridad General</b> 5.1. Salubridad General 5.2. Servicios de Atención Médica 5.3. Los servicios de salud como servicio público 5.4. Servicios públicos de salud propios e impropios 5.5. Modalidades de prestación de los servicios de salud 5.6. Prestadores de los servicios públicos de salud
6	<b>Control Sanitario del Estado</b> 6.1. Control Sanitario como instrumento del Estado para salvaguardar la salud 6.2. Objetivos del Control Sanitario 6.3. Materias sujetas a control 6.4. Autoridades involucradas en el Control Sanitario 6.5. Importancia del Control Sanitario por parte del Estado
<b>Bibliografía básica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTEQUERA VINAGRE, JOSÉ MARÍA, <i>Derecho Sanitario y sociedad</i>, Díaz de Santos S.A., España, 2004.</li> <li>• ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. <i>Nociones de Legislación en Salud y Enfermería</i>. México. Editorial Porrúa. 2014</li> <li>• BANDRES Moya, Fernando; DELGADO Bueno, Santiago. <i>Biomedicina y Derecho Sanitario</i>, Tomo VI, Además Comunicación, S. L., España. 2009.</li> <li>• BELTRÁN AGUIRRE, JUAN LUIS, <i>Derecho Sanitario de Navarra</i>, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, España, 2009</li> <li>• BLANCARTE Jaber, Francisco; GÓMEZ Avalos, Julieta; MEDINA-ARELLANO, María de Jesús y SANTILLÁN-DOHERTY, Patricio. <i>Ciencia y Conciencia</i>. Ciencia y Conciencia. México, Editorial Fontamara.2017</li> <li>• CORBELLÁ I DUCH, JOSEP, <i>Responsabilidad civil de los centros sanitarios</i>, Editorial Atelier S.L., España, 2001</li> <li>• DÍEZ MERIEL, TERESA, <i>Derecho de la protección social</i>, Centro de Estudios Financieros, España, 2000.</li> <li>• DOMÍNGUEZ LUELMO, ANDRÉS, <i>Derecho Sanitario y responsabilidad Médica</i>, Lex Nova S.A., Valladolid, 2003.</li> <li>• GALLARDO CASTILLO, MARÍA JESÚS, <i>La responsabilidad jurídico – sanitaria</i>, La Ley</li> </ul>	

S.A., España, 2003

- GOMEZ Frode, Carina. El Sistema de Salud en México. Revista CONAMED. México. 2017
- GÓMEZ Y DÍAZ-CASTROVERDE, JOSÉ M; SANZ LARRUGA JAVIER Y JUANES SANCHEZ MIGUEL, *Lecciones de Derecho Sanitario*. Universidade da Coruña, Coruña, 2006.
- LUGO Garfias, María Elena. El Derecho a la Salud en México Problemas de su Fundamentación. CNDH, México. 2015.
- MAGRO SERVET, VICENTE, *Guía práctica de responsabilidad penal sanitaria*, La Ley S.A., España, 2005
- MURAYAMA, Ciro y RUESGA, Santos M. Hacia un Sistema Nacional Público de Salud en México. Cámara de Senadores a través del Instituto Belisario Domínguez. México. 2016
- ORTIZ MAYAGOITIA I. GUILLERMO, RUIZ DE CHAVEZ MANUEL, Derecho y medicina: Intersecciones y convergencias en los albores del siglo XXI, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2008.
- QUERO Morales, José. El Derecho Sanitario Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- JOSÉ MANUEL, *Responsabilidad médica y derecho de los pacientes*, La Ley S.A., España, 2005
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, *Responsabilidad médica y hospitalaria*, Editorial Bosch, S.A., España, 2007
- SECRETARIA DE SALUD, La Calidad de la Atención a la Salud en México a través de sus Instituciones. Biblioteca Mexicana del Conocimiento. Segunda Edición. 2015.
- TARODO SORIA, SALVADOR, *Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios*, Universidad del País Vasco, España, 2001.
- TENA TAMAYO CARLOS y CASA MADRID MATA, OCTAVIO, Medicina asertiva, acto médico y derecho sanitario. Editorial Alfil, México, 2009.S.A., España, 2005
- WICKS ELIZABETH, *Human rights and healthcare*, Hart , Oxford, 2007,

**Bibliografía complementaria:**

- ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. *Nociones de Legislación en Salud y Enfermería*. México. Editorial Porrúa. 2014.
- BALTAZAR Pahuamba, Rosas. *El Derecho a la Protección de la Salud*. México. Editorial Novum, 2014.
- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO, *El Derecho a la Protección de la Salud en el Marco de la Seguridad Humana y el Desarrollo Social*, Secretaría de Salud, Memoria Simposio CONAMED 2015.
- COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. *Modelos Médicos y Modelos Jurídicos*. México. Tirant Lo Blanch. 2015
- Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.
- GÓMEZ FRÖDE, Carina, El cine relacionado con el ejercicio de la medicina y el derecho fundamental a la protección de la salud. Tirant lo Blanch, México, 2018.
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006.
- MANZANO García, José Roberto. *Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina*. México. Editorial Porrúa, 2010
- MOURE GONZÁLEZ, Eugenio, *Repensando la responsabilidad sanitaria: soluciones jurídicas a los conflictos en sanidad*, Atelier Libros Jurídicos, Barcelona, 2014
- ZUNIGA FAJURI, Alejandra, *Equidad y derecho a la protección de la salud*, Alcalá de Henares (Madrid): Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2013.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)

Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		

**Líneas de investigación: Derecho Sanitario**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	Derecho de Protección a la Salud		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 1°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

**Seriación:** No ( X )    Sí ( )    **Obligatoria** ( )    **Indicativa** ( )

**Actividad académica antecedente:**

**Actividad académica subsecuente:**

**Objetivo general:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Conocerá, examinará y tendrá un acercamiento a las distintas disciplinas y especialidades que confluyen en el Derecho de Protección a la Salud, y su implicación en los tratados y organizaciones internacionales, analizando los antecedentes y las bases constitucionales que existen para tratarlo como Derecho Humano, y la manera de regularlo en la legislación federal, reglamentos en materia de sanitaria y las normas oficiales mexicanas sobre salud.

**Objetivos particulares:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Identificará la evolución del Derecho de Protección a la Salud desde la perspectiva de los Derechos Humanos.
- Identificará los Tratados y las Organizaciones del orden Internacional que guardan relación con la Materia de Salud y su repercusión en el Estado Mexicano.
- Reconocerá las Bases Constitucionales del Derecho de Protección a la Salud.
- Reconocerá las disposiciones legales en materia de salud de orden federal en el Derecho Positivo Mexicano.
- Reconocerá las disposiciones reglamentarias en materia de salud de orden federal en el Derecho Positivo Mexicano.
- Reconocerá las Normas Oficiales Mexicanas que guardan estrecha relación con la materia de salud y los aspectos que regulan.

<b>Unidad</b>	<b>Temario Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	El derecho de protección a la salud como derecho humano	<b>5</b>	<b>2</b>
2	Tratados y organizaciones internacionales relacionados con la materia de salud	<b>4</b>	<b>3</b>
3	Antecedentes y bases constitucionales en México	<b>5</b>	<b>0</b>
4	Legislación federal sanitaria	<b>6</b>	<b>4</b>
5	Reglamentos federales en materia sanitaria	<b>6</b>	<b>4</b>



6	Normas oficiales mexicanas sobre salud	6	3
<b>Totalidad de horas</b>		32	16
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<b>El derecho de protección a la salud como derecho humano</b> 1.1. Atributos de la persona humana 1.2. Derechos Humanos 1.2.1. Económicos 1.2.2. Sociales 1.2.3. Culturales 1.2.4. Civiles 1.2.5. Políticos 1.3. La vinculación entre los derechos humanos y los ordenamientos jurídicos 1.4. Evolución del Derecho de Protección a la Salud como derecho humano
<b>2</b>	<b>Tratados y organizaciones internacionales relacionados con la materia de salud</b> 2.1. Tratados Internacionales 2.1.1. Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 2.1.2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 2.1.3. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 2.1.4. Convención Americana de Derechos Humanos de 1969 2.2. Organizaciones Internacionales 2.2.1. Organización Mundial de la Salud 2.2.2. Organización Internacional del Trabajo 2.2.3. Organización Mundial del Comercio/ADPIC 2.2.4. Tratado de Libre Comercio de América del Norte 2.2.5. TPP 2.2.6. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos 2.2.6.1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2.2.6.2. Corte Interamericana de Derechos Humanos
<b>3</b>	<b>Antecedentes y bases constitucionales en México</b> 3.1. Antecedentes del Derecho a la Protección de la Salud en el Sistema Jurídico Mexicano 3.2. El Derecho de Protección a la Salud y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 3.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 3.2.2. Reforma Constitucional de 1983 3.2.3. Preceptos constitucionales con repercusión en la Salud 3.2.3.1. Artículo 1º Constitucional 3.2.3.2. Artículo 4º Constitucional 3.2.3.3. Artículo 73 fracción XVI. Constitucional
<b>4</b>	<b>Legislación federal sanitaria</b> 4.1. Ley General de Salud 4.2. Ley Federal de Derechos 4.3. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos 4.4. Ley Aduanera 4.5. Ley de Propiedad Industrial 4.6. Ley Federal sobre Metrología y Normalización 4.7. Ley de Amparo 4.8. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 4.9. Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación 4.10. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 4.11. Ley Federal de Sanidad Vegetal
<b>5</b>	<b>Reglamentos federales en materia sanitaria</b> 5.1. Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios

	<p>5.2. Reglamento de Insumos para la Salud</p> <p>5.3. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica</p> <p>5.4. Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco</p> <p>5.5. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud</p> <p>5.6. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Publicidad</p> <p>5.7. Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios</p>
<b>6</b>	<p><b>Normas oficiales mexicanas sobre salud</b></p> <p>6.1. Las Normas Técnicas Mexicanas</p> <p>6.2. La Ley Federal sobre Metrología y Normalización de 1992</p> <p>6.3. La Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud y las NOM's</p> <p>6.4. La NOM-168-SSA-1998 del 7 de diciembre de 1998 relacionada con el manejo del expediente clínico</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTEQUERA VINAGRE, JOSÉ MARÍA, <i>Derecho Sanitario y Sociedad</i>, Díaz de Santos S.A., España, 2004.</li> <li>• BELTRÁN AGUIRRE, JUAN LUIS, <i>Derecho Sanitario de Navarra</i>, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, España, 209</li> <li>• BRENA Sesma, Ingrid, <i>El derecho y la salud Temas a reflexionar</i>, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.</li> <li>• CORBELLÁ I DUCH, JOSEP, <i>Responsabilidad civil de los centros sanitarios</i>, Editorial Atelier S.L., España, 2001</li> <li>• DÍAZ LÓPEZ DE FALCO, Rosa María, <i>El Ombudsman de la salud en México</i>, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2014.</li> <li>• DÍEZ MERIEL, TERESA, <i>Derecho de la protección social</i>, Centro de Estudios Financieros, España, 2000.</li> <li>• DOMÍNGUEZ LUELMO, ANDRÉS, <i>Derecho Sanitario y responsabilidad Médica</i>, Lex Nova S.A., Valladolid, 2003.</li> <li>• ESTRADA Tena, Fabiana; GARCÍA Velasco, Laura; GARCÍA Villegas, Paula María; GARCÍA González, Alejandro; GARCÍA VILLEGAS Sánchez Cordero, Paula María; LUQUET Farías, Etienne; RODRÍGUEZ García, Alberto; STAINES Díaz, Makawi. <i>Garantismo Judicial Derecho a la Salud</i>. México. Editorial Porrúa. 2011.</li> <li>• GALLARDO CASTILLO, MARÍA JESÚS, <i>La responsabilidad jurídico – sanitaria</i>, La Ley S.A., España, 2003</li> <li>• MAGRO SERVET, VICENTE, <i>Guía práctica de responsabilidad penal sanitaria</i>, La Ley S.A., España, 2005</li> <li>• MARTÍN BERNAL, JOSÉ MANUEL, <i>Responsabilidad médica y derecho de los pacientes</i>, La Ley S.A., España, 2005</li> <li>• LÓPEZ ARELLANO, OLIVA, <i>Derecho a la salud en México</i>, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2015.</li> <li>• RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, <i>Responsabilidad médica y hospitalaria</i>, Editorial Bosch, S.A., España, 2007</li> <li>• RÍOS RUÍZ, ALMA DE LOS ÁNGELES Y FUENTE DEL CAMPO, ANTONIO, <i>El Derecho Humano a la Salud frente a la Responsabilidad Médico-Legal: una visión comparada</i>. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2017.</li> <li>• TARODO SORIA, SALVADOR, <i>Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios</i>, Universidad del País Vasco, España, 2001.</li> </ul>	
<p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. <i>Nociones de Legislación en Salud y Enfermería</i>. México. Editorial Porrúa. 2014.</li> <li>• BALTAZAR Pahuamba, Rosas. <i>El Derecho a la Protección de la Salud</i>. México. Editorial Novum, 2014.</li> <li>• BARRERA Santana, Lorena; BONIFAZ, Leticia; COSSÍO Díaz, José Ramón; GÁLVEZ BAUTISTA, Julio Alejandro; GARCÍA Velasco, Laura; GARCÍA VILLEGAS Sánchez</li> </ul>	

Cordero, Paula María; GÓMEZ Pérez, Ursula Vianey; GÓMEZ Sámano José Sebastián; GUILLÉN Elizondo, Claudia Gabriela; MIRANDA Bonilla Haideer; PÉREZ Fernández Ceja, Ydalia; ROSALES Guerrero Emmanuel. *Garantismo Judicial Derecho a Morir*. México. Editorial Porrúa. 2015.

- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. *Modelos Médicos y Modelos Jurídicos*. México. Tirant Lo Blanch. 2015
- Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006.
- KOHN LT, Corrigan JM, Donaldson MS. *To Err Is Human: Building a Safer Health System*: National Academies Press; 2000.
- QUINTERO MOSQUERA, Diana Patricia, *La salud como derecho: estudio comparado sobre grupos vulnerables, Siglo del Hombre: Red Alas, Bogotá 2011,*
- MANZANO García, José Roberto. *Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina*. México. Editorial Porrúa, 2010
- Secretaria de salud, *Reducción de la exclusión en salud, removiendo el obstáculo económico: la experiencia del Gobierno del Distrito Federal*, Gobierno del Distrito Federal, Secretaria de Salud, México, 2004.

<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		

**Líneas de investigación: Derecho Sanitario.**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	Derecho de los Pacientes		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 1°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

**Seriación:** No ( X )    Sí ( )    **Obligatoria** ( )    **Indicativa** ( )

**Actividad académica antecedente:**

**Actividad académica subsecuente:**

**Objetivo general:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Conocerá, examinará y tendrá un acercamiento a los Derechos de los Pacientes, pudiendo analizar desde la perspectiva internacional y los antecedentes en nuestro país, para culminar con el estudio de documentos como la carta de los derechos de los pacientes. Asimismo, el alumno revisará el Derecho de Acceso a la Información en materia de salud desde un ámbito personal y gubernamental.

**Objetivos particulares:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Identificará los antecedentes Internacionales con incidencia en los Derechos de los Pacientes.
- Identificará los antecedentes en México con incidencia en los Derechos de los Pacientes.
- Reconocerá el contenido y alcance de la Carta de los Derechos Generales de los Pacientes.
- Reconocerá las disposiciones legales que rigen la prescripción médica en nuestro país.
- Reconocerá las disposiciones reglamentarias que dan origen a la existencia de los expedientes clínicos para la atención médica.
- Reconocerá las disposiciones reglamentarias que regulan la obligación de brindar cuidados paliativos a enfermos que por su condición los requieran.
- Reconocerá los mecanismos legales que tutelan el acceso a la información pública gubernamental en México y su utilidad en materia de salud.

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Perspectiva internacional	4	2
2	Antecedentes en México	7	0
3	Carta de los derechos generales de los pacientes	4	2
4	Prescripción médica	7	5

5	Expediente Clínico	2	3
6	Cuidados paliativos a enfermos en situación terminal	4	2
7	Derecho de acceso a la información pública gubernamental en materia de salud	4	2
<b>Totalidad de horas</b>		32	16
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<p><b>Perspectiva Internacional</b></p> <p>1.1. El Proyecto Chileno de Ley Sobre los Derechos y Deberes de las Personas en Salud (2001)</p> <p>1.2. La Carta Española de Derechos y Deberes de los Pacientes (1984)</p> <p>1.3. La Ley General de Salud de España (1986)</p> <p>1.4. El Código Venezolano de Deontología Médica (1985)</p>
<b>2</b>	<p><b>Antecedentes en México</b></p> <p>2.1. México Prehispánico</p> <p>2.2. México Colonial (Tribunal de Protomedicato)</p> <p>2.3. México Independiente</p> <p>2.3.1. El Establecimiento de Ciencias Médicas (1833)</p> <p>2.3.2. La Ley sobre Policía General del Imperio de Maximiliano (1865)</p> <p>2.3.3. Los Códigos Sanitario de Porfirio Díaz (1894 y 1902)</p> <p>2.3.4. Los Códigos Sanitarios de Elías Calles (1926) y de Abelardo Rodríguez (1934)</p> <p>2.3.5. Reforma Constitucional de 1983</p> <p>2.3.6. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica</p> <p>2.3.7. La Norma Oficial Mexicana NOM 168-SSA1-1998 del expediente clínico</p> <p>2.3.8. Las Reglas para la Operación del Ramo de Salud de 24 de mayo de 2000</p>
<b>3</b>	<p><b>Carta de los derechos generales de los pacientes</b></p> <p>3.1. Conformación del grupo interdisciplinario redactor</p> <p>3.2. La Carta de los Derechos Generales de los Pacientes elaborada por la CONAMED de 2001</p> <p>3.3. Derechos de los pacientes</p> <p>3.3.1. Recibir atención médica adecuada</p> <p>3.3.2. Recibir trato digno y respetuoso</p> <p>3.3.3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz</p> <p>3.3.4. Decidir libremente sobre su atención</p> <p>3.3.5. Otorgar o no su consentimiento válidamente informado</p> <p>3.3.6. Ser tratado con confidencialidad</p> <p>3.3.7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión</p> <p>3.3.8. Recibir atención médica en caso de urgencia</p> <p>3.3.9. Contar con un expediente clínico</p> <p>3.3.10. Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida</p>
<b>4</b>	<p><b>Prescripción médica</b></p> <p>4.1. Actividades de Atención Médica (Artículo 8 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica)</p> <p>4.2. Requisitos para emitir una receta</p> <p>4.2.1. Reglamento de Insumos para la Salud (Arts. 30, 29 y 31)</p> <p>4.2.2. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica (Arts. 64 y 65)</p> <p>4.3. Denominación Genérica y Denominación Distintiva</p> <p>4.4. Emisor de la receta (Art. 28 RIS)</p> <p>4.5. Cuadro Básico de Insumos (Art 28 de la Ley General de Salud y Artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de</p>

	<p>Atención Médica)</p> <p>4.6. Definiciones Médicas</p> <p>4.6.1. Medicamento (Art 221 LGS)</p> <p>4.6.2. Servicio de Salud (Art 23 LGS)</p> <p>4.6.3. Atención Médica (Art 7 LGS)</p> <p>4.6.4. Establecimiento para la Atención Médica (Art. 7 LGS)</p> <p>4.7. Prescripción Médica en Instituciones Públicas (Art. 32 RIS)</p> <p>4.8. Prescripción de estupefacientes (Arts. 241 y 242 LGS)</p>
<b>5</b>	<p><b>Expediente Clínico</b></p> <p>5.1. Disposiciones generales</p> <p>5.2. Objetivos de la conformación de un expediente clínico</p> <p>5.3. Fines para los cuales está permitida la utilización del expediente clínico</p>
<b>6</b>	<p><b>Cuidados paleativos a enfermos en situación terminal</b></p> <p>6.1. Objeto y Conceptos fundamentales</p> <p>6.2. Derechos de los enfermos en situación terminal</p> <p>6.3. Facultades y Obligaciones de las Instituciones de Salud</p> <p>6.4. Derechos, Facultades y Obligaciones de los Médicos y Personal Sanitario</p>
<b>7</b>	<p><b>Derecho de acceso a la información pública gubernamental en materia de salud</b></p> <p>7.1. Derecho de Acceso a la Información pública Gubernamental</p> <p>7.2. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</p> <p>7.2.1. Disposiciones generales</p> <p>7.2.2. Obligaciones de Transparencia</p> <p>7.2.3. Estructura, Organización y Facultades del IFAI</p> <p>7.3. Acceso a la Información en el Poder Ejecutivo Federal</p> <p>7.3.1. Unidades de Enlace y Comités de información</p> <p>7.3.2. Procedimiento de Acceso a la información ante las dependencias o entidades</p> <p>7.3.3. Medios de Impugnación</p> <p>Sanciones y Responsabilidades</p>

**Bibliografía básica:**

- ANTEQUERA VINAGRE, JOSÉ MARÍA, *Derecho Sanitario y Sociedad*, Díaz de Santos S.A., España, 2004.
- BALTAZAR Pahuamba, Rosas. *El Derecho a la Protección de la Salud*. México. Editorial Novum, 2014.
- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- CÁRDENAS Morales, Beatriz; LÓPEZ López, Fidel; ORTEGA González, Manuel; RAMÍREZ Almanza, Miguel, *Principios de Derecho Médico para el Personal de Salud*. Médica 2002, 2017.
- CORBELLÁ I DUCH, JOSEP, *Responsabilidad civil de los centros sanitarios*, Editorial Atelier S.L., España, 2001
- DÍEZ MERIEL, TERESA, *Derecho de la protección social*, Centro de Estudios Financieros, España, 2000.
- DOMÍNGUEZ LUELMO, ANDRÉS, *Derecho Sanitario y responsabilidad Médica*, Lex Nova S.A., Valladolid, 2003.
- GALLARDO CASTILLO, MARÍA JESÚS, *La responsabilidad jurídico – sanitaria*, La Ley S.A., España, 2003
- GONZÁLEZ PIER, Eduardo, *Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos*, Secretaria de salud, México, 2006,
- LLEDÓ YAGUE, Francisco, MORILLA CUEVA, Lorenzo, MONJE BALMASEDA, Óscar, *Responsabilidad médica civil y penal por presunta mala práctica profesional: el contenido reparador del consentimiento informado*, Dykinson, Madrid, 2012
- MAGRO SERVET, VICENTE, *Guía práctica de responsabilidad penal sanitaria*, La Ley S.A., España, 2005
- MARTÍN BERNAL, JOSÉ MANUEL, *Responsabilidad médica y derecho de los pacientes*,

<p>La Ley S.A., España, 2005</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCIA MOCELLIN Raymundo, <i>Consentimiento informado: desde sus orígenes hasta las nuevas perspectivas bajo el marco intercultural</i>, Distribuciones Fontamara, México, 2013.</li> <li>• MUREDDU GILABERT, MARIANA, <i>Regulación Jurídica del Expediente Clínico Electrónico</i>, Tirant lo Blanch, 2017.</li> <li>• PÉREZ Carbajal y Campuzano, Hilda y RODRÍGUEZ López, Dina. <i>Técnicas de Reproducción Humana Asistida</i>. México. Editorial Porrúa. 2015</li> <li>• QUINTERO MOSQUERA, Diana Patricia <i>La salud como derecho: estudio comparado sobre grupos vulnerables</i>, Siglo del Hombre: Red Alas, Bogotá 2011,</li> <li>• RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, <i>Responsabilidad médica y hospitalaria</i>, Editorial Bosch, S.A., España, 2007</li> <li>• ROMANUCCI-ROOS, Lola, <i>When law and medicine meet: a cultural view</i>, Springer, New York, 2007</li> <li>• TARODO SORIA, SALVADOR, <i>Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios</i>, Universidad del País Vasco, España, 2001.</li> </ul>	
<p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BALTAZAR Pahuamba, Rosas. <i>El Derecho a la Protección de la Salud</i>. México. Editorial Novum, 2014.</li> <li>• BARRERA Santana, Lorena; BONIFAZ, Leticia; COSSÍO Díaz, José Ramón; GÁLVEZ BAUTISTA, Julio Alejandro; GARCÍA Velasco, Laura; GARCÍA VILLEGAS Sánchez Cordero, Paula María; GÓMEZ Pérez, Ursula Vianey; GÓMEZ Sámano José Sebastián; GUILLÉN Elizondo, Claudia Gabriela; MIRANDA Bonilla Haideer; PÉREZ Fernández Ceja, Ydalia; ROSALES Guerrero Emmanuel. <i>Garantismo Judicial Derecho a Morir</i>. México. Editorial Porrúa. 2015.</li> <li>• BARLETT G, Blais R, Tamblyn R, Clermont RJ, MacGibbon B. Impact of patient communication problems on the risk of preventable adverse events in acute care settings. <i>CMAJ</i>. 2008.</li> <li>• BRENNAN TA, Leape LL, Laird NM, Hebert L, Localio AR, Lawthers AG, et al. <i>Incidence of adverse events and negligence in hospitalized patients</i>. Results of the Harvard Medical Practice Study I. <i>N Engl J Med</i>. 1991.</li> <li>• CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. <i>El Derecho a la Salud: Una propuesta para México</i>. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013</li> <li>• COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. <i>Modelos Médicos y Modelos Jurídicos</i>. México. Tirant Lo Blanch. 2015</li> <li>• Decisiones Relevantantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.</li> <li>• HENRY, Marsh. <i>Ante todo no hagas daño</i>. Salamandra, 2016.</li> <li>• JACKSON, Emily. <i>Medical Law</i>. Oxford University Press, 2006.</li> <li>• JARAMILLO, J. Carlos Ignacio y ROJAS Quiñones, Sergio. <i>La Responsabilidad Médica en el Derecho Español</i>. Bogotá, Colombia. Editorial Temis, S. A., 2015</li> <li>• JHA A. <i>Summary of the evidence on patient safety: implications for research</i> Spain: World Health Organization; 2008.</li> <li>• JHAAK, Prasopa-Plaizier N, Larizgoitia I, Bates DW, <i>Research Priority Setting Working Group of the WHOWaIPS. Patient safety research: an overview of the global evidence</i>. Qual Saf Health Care. 2010.</li> <li>• MANZANO García, José Roberto. <i>Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina</i>. México. Editorial Porrúa, 2010</li> <li>• PANESAR SS, Carson-Stevens A, Cresswell KM, Salvilla SA, Slight SP, Javad S, et al. How safe is primary care? A systematic review. <i>BMJ Quality &amp; Safety</i>, 2015.</li> <li>• RUNCIMAN WB, Williamson JA, Deakin A, Benveniste KA, Bannon K, Hibbert PD. An integrated framework for safety, quality and risk management: an information and incident management system based on a universal patient safety classification. <i>Qual Saf Health Care</i>, 2006.</li> </ul>	
<p><b>Estrategias didácticas:</b></p> <p>Exposición oral (X)</p>	<p><b>Formas de evaluación:</b></p> <p>Exámenes parciales (X)</p>

Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		

**Líneas de investigación: Derecho Sanitario**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	Sistema Nacional de Salud y Autoridades Sanitarias I		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 1°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

**Seriación:** No ( )    Sí ( x )    **Obligatoria ( )**    **Indicativa ( X )**

**Actividad académica antecedente:** Ninguna

**Actividad académica subsecuente:** Sistema Nacional de Salud y Autoridad Sanitarias II

**Objetivo general:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Conocerá, al Sistema Nacional de Salud, su coordinación, las autoridades sanitarias que lo conforman y la distribución de competencias que existe entre ellas y la participación que tiene dicho Sistema en el ámbito público y privado.
- 

**Objetivos particulares:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Identificará la evolución, los antecedentes, características, objetivos y los rasgos de complejidad del Sistema Nacional de Salud.
- Reconocerá las autoridades sanitarias en el sistema jurídico mexicano y su interrelación.
- Reconocerá las disposiciones reglamentarias en materia de salud de orden federal en el Derecho Positivo Mexicano.
- Reconocerá las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la distribución de competencias en materia de salud dentro del Sistema Jurídico Mexicano.
- Identificará los mecanismos de coordinación de las autoridades que conforman el Sistema Nacional de Salud, establecidos en la normatividad vigente.

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Introducción	<b>8</b>	<b>0</b>
2	Coordinación del Sistema Nacional de Salud	<b>5</b>	<b>0</b>
3	Autoridades Sanitarias en General	<b>9</b>	<b>8</b>
4	Distribución de competencias	<b>5</b>	<b>4</b>
5	Participación de los sectores público y privado	<b>5</b>	<b>4</b>
<b>Totalidad de horas</b>		32	16
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<b>Introducción</b> 1.1. Antecedentes 1.2. Características 1.3. Objetivos 1.4. Complejidad
<b>2</b>	<b>Coordinación del Sistema Nacional de Salud</b> 2.1. Coordinación del Sistema Nacional de Salud 2.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2.1.2. Ley General de Salud 2.2. Principios rectores para la Coordinación por parte de las autoridades
<b>3</b>	<b>Autoridades Sanitarias en General</b> 3.1. Presidente de la República 3.2. Consejo de Salubridad General 3.3. Ejecutivo Federal 3.3.1. Secretaria de Salud 3.3.2. SENASICA 3.3.3. CICOPLAFEST 3.4. Sistema Federal sanitario 3.4.1 La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y sus generalidades 3.4.2. Las Gobiernos Estatales y del Distrito Federal 3.4.3. Atribuciones, naturaleza y características del sistema 3.4.4. Convenios y acuerdos
<b>4</b>	<b>Distribución de competencias</b> 4.1. Atribuciones del Poder Ejecutivo 4.1.1. Facultades reglamentarias 4.1.2. Programación y presupuesto 4.2. Atribuciones del Poder Legislativo
<b>5</b>	<b>Participación de los Sectores público y privado</b> 5.1. Componentes del Sistema de Salud 5.1.1. Prestadores de Servicios 5.1.2. Población 5.1.3. Estado como mediador colectivo 5.2. Participación en la producción de servicios de salud 5.3. Participación en la prestación de servicios de salud 5.4. La concertación de acciones entre la Secretaria de Salud y las autoridades de las comunidades indígenas, los integrantes de los sectores social y privado
<b>Bibliografía básica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTEQUERA VINAGRE, JOSÉ MARÍA, <i>Derecho Sanitario y sociedad</i>, Díaz de Santos S.A., España, 2004.</li> <li>• BELTRÁN AGUIRRE, JUAN LUIS, <i>Derecho Sanitario de Navarra</i>, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, España, 209</li> <li>• CARRASCO SOULE, HUGO CARLOS, <i>La Propiedad Intelectual y la Investigación Farmacéutica</i>. Editorial Porrúa-Facultad de Derecho UNAM, México, 2012.</li> <li>• CARRASCO SOULE, HUGO CARLOS, <i>La Propiedad Intelectual y la Innovación Farmacéutica</i>. Editorial Porrúa-Facultad de Derecho UNAM, México, 2013.</li> <li>• CORBELLÁ I DUCH, JOSEP, <i>Responsabilidad civil de los centros sanitarios</i>, Editorial Atelier S.L., España, 2001</li> <li>• DÍEZ MERIEL, TERESA, <i>Derecho de la protección social</i>, Centro de Estudios Financieros, España, 2000.</li> <li>• DOMÍNGUEZ LUELMO, ANDRÉS, <i>Derecho Sanitario y responsabilidad Médica</i>, Lex Nova</li> </ul>	

- S.A., Valladolid, 2003.
- FERNÁNDEZ RUIZ, JORGE, *Servicios Públicos de Salud y Temas Conexos*, Editorial Porrúa, México, 2006
- GALLARDO CASTILLO, MARÍA JESÚS, *La responsabilidad jurídico – sanitaria*, La Ley S.A., España, 2003
- MAGRO SERVET, VICENTE, *Guía práctica de responsabilidad penal sanitaria*, La Ley S.A., España, 2005
- JOSÉ MANUEL, *Responsabilidad médica y derecho de los pacientes*, La Ley S.A., España, 2005
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, *Responsabilidad médica y hospitalaria*, Editorial Bosch, S.A., España, 2007
- TARODO SORIA, SALVADOR, *Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios*, Universidad del País Vasco, España, 2001.

**Bibliografía complementaria:**

- ALBARELLOS, Laura A. *Bioética con Trazos Jurídicos*. México, Editorial Porrúa. 2007.
- ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. *Nociones de Legislación en Salud y Enfermería*. México. Editorial Porrúa. 2014.
- BALTAZAR Pahuamba, Rosas. *El Derecho a la Protección de la Salud*. México. Editorial Novum, 2014.
- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- CHASSIN MR, Galvin RW. *The urgent need to improve health care quality*. Institute of Medicine National Roundtable on Health Care Quality. Jama.1998.
- COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. *Modelos Médicos y Modelos Jurídicos*. México. Tirant Lo Blanch. 2015
- Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.
- GONZÁLEZ PIER, Eduardo, *Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos*, Secretaria de salud, México, 2006.
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006.
- JARAMILLO, J. Carlos Ignacio y ROJAS Quiñones, Sergio. *La Responsabilidad Médica en el Derecho Español*. Bogotá, Colombia. Editorial Temis, S. A., 2015
- MANZANO García, José Roberto. *Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina*. México. Editorial Porrúa, 2010
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Jorge Manuel, RAMÍREZ BARBA, Ector Jaime, *Servicios de salud en México*, Alfíl, México, c2009.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Sanitario**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o

profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.

## **SEGUNDO SEMESTRE**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	Sistema Nacional de Salud y Autoridades Sanitarias II		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 2°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

**Seriación:** No ( )    Sí ( X )    **Obligatoria** ( )    **Indicativa** ( X )  
**Actividad académica antecedente:** Sistema Nacional de Salud y Autoridades Sanitarias I  
**Actividad académica subsecuente:** Ninguna

**Objetivo general:**  
**Al finalizar el curso el alumno:**

- Comprenderá las atribuciones y funciones del Consejo Nacional de Protección Social en Salud, de la CONADIC, de la CONAMED, y de la SENASICA como autoridades integrantes del Sistema Nacional de Salud.

**Objetivos particulares:**  
**Al finalizar el curso el alumno:**

- Identificará la integración, naturaleza jurídica y funciones del Consejo Nacional de Protección Social en Salud.
- Identificará la integración, naturaleza jurídica y funciones del Consejo Nacional contra las Adicciones.
- Identificará la integración, naturaleza jurídica y funciones de La Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas.
- Identificará la integración, naturaleza jurídica y funciones de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
- Identificará la integración, naturaleza jurídica y funciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Consejo Nacional de Protección Social en Salud	<b>9</b>	<b>2</b>
2	El Consejo Nacional Contra las Adicciones	<b>9</b>	<b>2</b>
3	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	<b>8</b>	<b>6</b>
4	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y sus Atribuciones en relación con la Salud	<b>3</b>	<b>3</b>
5	Comisión intersecretarial para el control del proceso y uso de plaguicidas y sustancias tóxicas	<b>3</b>	<b>3</b>

<b>Totalidad de horas</b>	32	16
<b>Suma total de horas</b>	48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<p><b>Consejo Nacional de Protección Social en Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Disposiciones Generales</li> <li>1.2. Competencia en la ejecución de las acciones de protección social en salud               <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Federación</li> <li>1.2.2. Entidades Federativas y Distrito Federal</li> </ul> </li> <li>1.3. Beneficios de la Protección Social en Salud</li> <li>1.4. Financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud               <ul style="list-style-type: none"> <li>1.4.1. Cuota social</li> <li>1.4.2. Aportación mínima de los Estados y del Distrito Federal</li> <li>1.4.3. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad</li> <li>1.4.4. Cuotas Familiares</li> <li>1.4.5. Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos</li> <li>1.4.6. Transparencia, control y supervisión en el manejo de recursos</li> </ul> </li> <li>1.5. Consejo Nacional de Protección Social en Salud               <ul style="list-style-type: none"> <li>1.5.1. Integración</li> <li>1.5.2. Naturaleza jurídica y características</li> </ul> </li> <li>1.6. Derechos y Obligaciones de los Beneficiario.</li> <li>1.7. Causas de suspensión y cancelación al Sistema de Protección Social en Salud</li> </ul>
<b>2</b>	<p><b>El Consejo Nacional Contra las Adicciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Conceptos               <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Adicción</li> <li>2.1.2. Adicción a drogas, alcohol y tabaco</li> <li>2.1.3. Farmacodependencia</li> </ul> </li> <li>2.2. Evolución histórica de las adicciones</li> <li>2.3. Situación en México</li> <li>2.4. Marco Jurídico</li> <li>2.5. Antecedentes de organismos nacionales</li> <li>2.6. Consejo Nacional Contra las Adicciones               <ul style="list-style-type: none"> <li>2.6.1. Objeto</li> <li>2.6.2. Integración</li> </ul> </li> <li>2.7. Servicios de Salud Mental</li> <li>2.8. Programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas</li> <li>2.9. Programa contra la farmacodependencia</li> </ul>
<b>3</b>	<p><b>Comisión Nacional de Arbitraje Médico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Introducción               <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de junio de 1996                   <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.2. Conceptos de interés                       <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.2.1. Prestadores de Servicios médicos                           <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.2.1.1. Obligaciones</li> <li>3.1.2.1.2. Responsabilidad profesional en México                               <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.2.1.2.1. Negligencia</li> <li>3.1.2.1.2.2. Impericia</li> <li>3.1.2.1.2.3. Dolo</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>3.1.2.2. Usuarios de un servicio médico</li> <li>3.1.2.3. Acto médico</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> <li>3.2. Naturaleza jurídica y objeto</li> <li>3.3. Atribuciones de la CONAMED               <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1. Servicios que presta                   <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1.1. Características de los servicios</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

	3.4. Estructura Orgánica de la CONAMED 3.5. La atención e inconformidades en la CONAMED 3.4.1. Orientación 3.4.2. Asesoría 3.4.3. Gestión-Mediación 3.4.4. Conciliación 3.4.5. Arbitraje 3.4.5.1. Ventajas 3.4.6. El Dictamen Pericial
<b>4</b>	<b>Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y sus atribuciones en relación con la Salud</b> 4.1. Naturaleza jurídica 4.2. Atribuciones relacionadas con la Salud 4.3. Estructura orgánica
<b>5</b>	<b>Comisión intersecretarial para el control del proceso y uso de plaguicidas y sustancias tóxicas</b> 5.1. Naturaleza jurídica 5.2. Funciones 5.3. Composición Intersecretarial 5.4. Estructura orgánica
<b>Bibliografía básica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTEQUERA VINAGRE, JOSÉ MARÍA, <i>Derecho Sanitario y Sociedad</i>, Díaz de Santos S.A., España, 2004.</li> <li>• BELTRÁN AGUIRRE, JUAN LUIS, <i>Derecho Sanitario de Navarra</i>, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, España, 209</li> <li>• <i>Programa Sistema Nacional para el Tratamiento integral de las adicciones</i>, Consejo Nacional contra las Adicciones, México, 2006.</li> <li>• CORBELLÁ I DUCH, JOSEP, <i>Responsabilidad civil de los centros sanitarios</i>, Editorial Atelier S.L., España, 2001</li> <li>• DÍEZ MERIEL, TERESA, <i>Derecho de la protección social</i>, Centro de Estudios Financieros, España, 2000.</li> <li>• DOMÍNGUEZ LUELMO, ANDRÉS, <i>Derecho Sanitario y responsabilidad Médica</i>, Lex Nova S.A., Valladolid, 2003.</li> <li>• GALLARDO CASTILLO, MARÍA JESÚS, <i>La responsabilidad jurídico – sanitaria</i>, La Ley S.A., España, 2003</li> <li>• GUIDO BELSASSO, Bruno, JUAREZ Humberto, <i>Nuevas estrategias farmacológicas en el tratamiento de las adicciones</i>, Secretaria de Salud: Consejo Nacional contra las Adicciones, México, 2002</li> <li>• MAGRO SERVET, VICENTE, <i>Guía práctica de responsabilidad penal sanitaria</i>, La Ley S.A., España, 2005</li> <li>• MARTÍN BERNAL, JOSÉ MANUEL, <i>Responsabilidad médica y derecho de los pacientes</i>, La Ley S.A., España, 2005</li> <li>• RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, <i>Responsabilidad médica y hospitalaria</i>, Editorial Bosch, S.A., España, 2007</li> <li>• Memoria Simposio CONAMED 2015: <i>El derecho a la protección de la salud en el marco de la seguridad humana y el desarrollo social</i>, Comisión Nacional de Arbitraje Médico Secretaria de salud, México, 2015</li> <li>• RIVERO DANOS, Octavio, <i>La salud por plaguicidas</i>, Manual Moderno, México, 2001.</li> <li>• TARODO SORIA, SALVADOR, <i>Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios</i>, Universidad del País Vasco, España, 2001.</li> </ul>	
<b>Bibliografía complementaria:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. <i>Nociones de Legislación en Salud y Enfermería</i>. México. Editorial Porrúa. 2014.</li> <li>• BALTAZAR Pahuamba, Rosas. <i>El Derecho a la Protección de la Salud</i>. México. Editorial Novum, 2014.</li> </ul>	

- Barranco Vela, Rafael, *El Acceso al medicamento : retos jurídicos actuales, intervención pública y su vinculación al derecho a la salud*, Comares, Granada, 2010
- BLANCARTE Jaber, Francisco; GÓMEZ Avalos, Julieta; MEDINA-ARELLANO, María de Jesús y SANTILLÁN-DOHERTY, Patricio. *Ciencia y Conciencia. Ciencia y Conciencia*. México, Editorial Fontamara. 2017
- CANO VALLE, Fernando, PANTOJA NIEVES, Mónica, SÁNCHEZ MIGUEL, Martha, *El péndulo de la medicina: el doble péndulo de la salud: urge una reforma en el sistema de salud*, Editorial Prado: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2017.
- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. *Modelos Médicos y Modelos Jurídicos*. México. Tirant Lo Blanch. 2015
- Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.
- GARCÍA Fernández, Dora y TARASCO Michel, Martha. *Bioética un acercamiento Médico y Jurídico*. Tomo IV. México. Editorial Porrúa. 2011 (DOS LIBROS).
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006.
- JARAMILLO, J. Carlos Ignacio y ROJAS Quiñones, Sergio. *La Responsabilidad Médica en el Derecho Español*. Bogotá, Colombia. Editorial Temis, S. A., 2015
- *Lineamientos para la prevención del consumo de drogas en la escuela mexicana*, Comisión Interinstitucional de Prevención, Consejo Nacional contra las Adicciones, México, 2006,
- MANZANO García, José Roberto. *Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina*. México. Editorial Porrúa, 2010
- PÉREZ Miranda, Rafael; HESTERMEYER, Holger P.; KORS, Jorge; BERGEL, Salvador Darío; ENRÍQUEZ, Gerardo; ALCARAZ Hernández, Gustavo; BECERRA Ramírez, Manuel. *Propiedad Intelectual y Farmacéutica hacia una política de Estado*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013.
- RUIZ de Chávez, Manuel H.; SALINAS de la Torre, Erika; OLAIZ Barragán, Gustavo. *Bioética y Salud Pública en la Regularización de la Marihuana*. México. Editorial Fontamara. 2017.
- SANTILLANA Meneses, Gustavo A. *Medicamentos Genéricos en la Legislación Mexicana*. México. Editorial Porrúa. 2005.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Sanitario**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 2°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

**Seriación:** No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )

**Actividad académica antecedente:**

**Actividad académica subsecuente:**

**Objetivo general:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Examinará y tendrá un acercamiento a la naturaleza jurídica, estructura, funcionamiento y procedimientos que se encuentran a cargo de la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios y comprenderá su importancia dentro del Control Sanitario del Estado.

**Objetivos particulares:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Identificará el origen y el objeto de la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Identificará la naturaleza jurídica e integración de la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Identificará las atribuciones y competencia de la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Identificará los productos y actividades que son objeto de control sanitario por parte de la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Identificará las atribuciones relevantes de control sanitario a cargo de la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios.

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Antecedentes	6	0
2	Naturaleza Jurídica y Estructura Orgánica	6	4
3	Atribuciones y Competencia	9	4
4	Productos y actividades objeto de control sanitario	5	4
5	Control Sanitario en Particular	6	4
<b>Totalidad de horas</b>		32	16
<b>Suma total de horas</b>		48	

**Contenido temático**

Unidad	Tema y subtemas
1	<p><b>Antecedentes</b></p> <p>1.1. Decreto por el que se adicionan los artículos 17 bis, 17 bis 1, 17 bis 2 y reforman los artículos 313 fracción I y 340, a la Ley General de Salud</p> <p>1.2. Reglamento de la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios</p> <p>1.2.1. Objeto</p>
2	<p><b>Naturaleza Jurídica y Estructura Orgánica</b></p> <p>2.1. Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud</p> <p>2.2. Integración</p> <p>2.2.1. Órganos</p> <p>2.2.1.1. Consejo Interno</p> <p>2.2.1.2. Consejo Científico</p> <p>2.2.1.3. Consejo Consultivo Mixto</p> <p>2.2.1.4. Consejo Consultivo de la Publicidad</p> <p>2.2.2. Unidades Administrativas</p> <p>2.2.2.1. Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos</p> <p>2.2.2.2. Comisión de Fomento Sanitario</p> <p>2.2.2.3. Comisión de Autorización Sanitaria</p> <p>2.2.2.4. Comisión de Operación Sanitaria</p> <p>2.2.2.5. Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura</p> <p>2.2.2.6. Coordinación General del Sistema Federal Sanitario</p> <p>2.2.2.7. Coordinación General Jurídica y Consultiva</p> <p>2.2.2.8. Secretaría General</p> <p>2.2.3. Órgano Interno de Control</p>
3	<p><b>Atribuciones y Competencia</b></p> <p>3.1. Definiciones de interés</p> <p>3.1.1. Condición Sanitaria</p> <p>3.1.2. Control Sanitario</p> <p>3.1.3. Fomento Sanitario</p> <p>3.1.4. Regulación sanitaria</p> <p>3.1.5. Riesgo Sanitario</p> <p>3.1.6. Vigilancia Sanitaria</p> <p>3.2. Atribuciones y competencia</p> <p>3.2.1. Evaluar riesgos a la salud</p> <p>3.2.2. Proponer política nacional de protección contra riesgos sanitarios</p> <p>3.2.3. Evaluar, expedir y revocar autorizaciones sanitarias</p> <p>3.2.4. Elaborar las NOM en materia sanitaria</p> <p>3.2.5. Expedir certificados oficiales de condición sanitaria</p> <p>3.2.6. Ejercer el control y vigilancia de los productos y servicios sujetos a control sanitario</p> <p>3.2.7. Ejercer el control y la vigilancia sanitarios de donaciones y transplantes</p> <p>3.2.8. Ejercer atribuciones en materia de sanidad internacional</p> <p>3.2.9. Ejercer las atribuciones en materia efectos del ambiente en la salud, salud ocupacional, residuos peligrosos, saneamiento básico y accidentes que involucren sustancias tóxicas, peligrosas o radiaciones</p> <p>3.2.10. Coordinar acciones para prevenir y controlar enfermedades</p> <p>3.2.11. Vigilancia epidemiológica</p> <p>3.2.12. Otorgar registros sanitarios</p>
4	<p><b>Productos y actividades objeto de control sanitario</b></p> <p>4.1. Materias de aplicación del control sanitario</p> <p>4.2. Productos sujetos a control sanitario</p> <p>4.2.1. Alimentos y Bebidas no alcohólicas</p> <p>4.2.1.1. Régimen Jurídico</p> <p>4.2.1.2. Etiquetado</p> <p>4.2.1.3. Actividades de fomento y promoción para una vida y una alimentación sana</p>

	<p>4.2.1.4. Normas Oficiales Mexicanas aplicables</p> <p>4.2.2. Bebidas alcohólicas</p> <p>4.2.3. Medicamentos</p> <p>4.2.3.1. Medicamentos de Síntesis química</p> <p>4.2.3.2. Medicamentos Originales</p> <p>4.2.3.3. Medicamentos Genéricos, historia y régimen jurídico</p> <p>4.2.3.4. Medicamentos biológicos</p> <p>4.2.3.5. Medicamentos biotecnológicos</p> <p>4.2.3.6. Medicamentos biocomparables</p> <p>4.2.3.7. Régimen de prescripción de medicamentos, análisis de las disposiciones jurídicas aplicables al suministro de medicamentos atendiendo a su clasificación</p> <p>4.2.3.8. Cannabis, régimen jurídico para su uso médico</p> <p>4.2.3.9. Cannabis uso lúdico, su reto jurídico</p> <p>4.2.4. Estupefacientes</p> <p>4.2.5. Sustancias Psicotrópicas</p> <p>4.2.6. Equipos médicos, prótesis, ortesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos</p> <p>4.2.7. Productos de Aseo</p> <p>4.2.8. Productos Cosméticos</p> <p>4.2.9. Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas</p> <p>4.3. Establecimientos sujetos a control sanitario</p>
<b>5</b>	<p><b>Control Sanitario en Particular</b></p> <p>5.1. Autorizaciones y certificados</p> <p>5.1.1. Autorizaciones</p> <p>5.1.2. Revocación de autorizaciones sanitarias</p> <p>5.1.3. Certificados</p> <p>5.2. Vigilancia sanitaria</p> <p>5.2.1. Diligencia de Verificación sanitaria</p> <p>5.3. Importación y Exportación</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTEQUERA VINAGRE, JOSÉ MARÍA, <i>Derecho Sanitario y Sociedad</i>, Díaz de Santos S.A., España, 2004.</li> <li>• BARRANCO VELA, Rafael , <i>El Acceso al medicamento : retos jurídicos actuales, intervención pública y su vinculación al derecho a la salud</i>, Comares, Granada,2010</li> <li>• BELTRÁN AGUIRRE, JUAN LUIS, <i>Derecho Sanitario de Navarra</i>, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, España, 209</li> <li>• CORBELLÁ I DUCH, JOSEP, <i>Responsabilidad civil de los centros sanitarios</i>, Editorial Atelier S.L., España, 2001</li> <li>• DÍEZ MERIEL, TERESA, <i>Derecho de la protección social</i>, Centro de Estudios Financieros, España, 2000.</li> <li>• DOMÍNGUEZ LUELMO, ANDRÉS, <i>Derecho Sanitario y responsabilidad Médica</i>, Lex Nova S.A., Valladolid, 2003.</li> <li>• GALLARDO CASTILLO, MARÍA JESÚS, <i>La responsabilidad jurídico – sanitaria</i>, La Ley S.A., España, 2003</li> <li>• LLEDÓ YAGUE, Francisco, MORILLA CUEVA, Lorenzo, MONJE BALMASEDA, Óscar, <i>Responsabilidad médica civil y penal por presunta mala práctica profesional: el contenido reparador del consentimiento informado</i>, Dykinson, Madrid, 2012</li> <li>• MAGRO SERVET, VICENTE, <i>Guía práctica de responsabilidad penal sanitaria</i>, La Ley S.A., España, 2005</li> <li>• MARTÍN BERNAL, JOSÉ MANUEL, <i>Responsabilidad médica y derecho de los pacientes</i>, La Ley S.A., España, 2005</li> <li>• RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, <i>Responsabilidad médica y hospitalaria</i>, Editorial Bosch, S.A., España, 2007</li> <li>• Secretaria de Salud, <i>Diagnóstico sobre la situación de la protección de los alimentos en</i></li> </ul>	

México, Secretaría de salud, subsecretaría de regulación y fomento sanitario, México, c1993.

- TARODO SORIA, SALVADOR, *Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios*, Universidad del País Vasco, España, 2001.

**Bibliografía complementaria:**

- ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. *Nociones de Legislación en Salud y Enfermería*. México. Editorial Porrúa. 2014.
- BALTAZAR Pahuamba, Rosas. *El Derecho a la Protección de la Salud*. México. Editorial Novum, 2014.
- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. *Modelos Médicos y Modelos Jurídicos*. México. Tirant Lo Blanch. 2015
- Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006.
- JARAMILLO, J. Carlos Ignacio y ROJAS Quiñones, Sergio. *La Responsabilidad Médica en el Derecho Español*. Bogotá, Colombia. Editorial Temis, S. A., 2015
- MANZANO García, José Roberto. *Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina*. México. Editorial Porrúa, 2010
- PÉREZ Miranda, Rafael; HESTERMEYER, Holger P.; KORS, Jorge; BERGEL, Salvador Darío; ENRÍQUEZ, Gerardo; ALCARAZ Hernández, Gustavo; BECERRA Ramírez, Manuel. *Propiedad Intelectual y Farmacéutica hacia una política de Estado*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013.
- RUIZ de Chávez, Manuel H.; SALINAS de la Torre, Erika; OLAIZ Barragán, Gustavo. *Bioética y Salud Pública en la Regularización de la Marihuana*. México. Editorial Fontamara. 2017.
- SÁNCHEZ Barroso, José Antonio. *Voluntad Anticipada*. México. Editorial Porrúa. 2012
- SANTILLANA Meneses, Gustavo A. *Medicamentos Genéricos en la Legislación Mexicana*. México. Editorial Porrúa. 2005.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Sanitario**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	Acceso a la Salud y Adquisiciones Gubernamentales		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 2°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

**Seriación:** No ( X )    Sí ( )    **Obligatoria** ( )    **Indicativa** ( )

**Actividad académica antecedente:**

**Actividad académica subsecuente:**

**Objetivo general:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Obtendrá los conocimientos para que pueda ver desde una perspectiva crítica el acceso a la salud en nuestro país, y los conocimientos en el tema de las Adquisiciones Gubernamentales; asimismo identificará las implicaciones en materia de comercio exterior, a fin de analizarlas en la normatividad aplicable para cada caso y su impacto en el ámbito de la Salud.

**Objetivos particulares:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Identificará la incidencia de la COFEPRIS y de la Ley Aduanera en el ámbito del Acceso a la Salud en materia de comercio exterior.
- Identificará el impacto de la Corrupción en el Acceso a la Salud y las formas de combate, internacionales y nacionales.
- Identificará la incidencia de la Ley de asociaciones Público-Privadas en el ámbito del Acceso a la Salud.
- Identificará la incidencia de la Ley Federal de Competencia Económica en el ámbito del Acceso a la Salud.
- Identificará el impacto de las adquisiciones gubernamentales en el ámbito del Acceso a la Salud.
- Identificará la naturaleza jurídica, integración y funciones de la Comisión Coordinadora para la Negociación de precios de medicamentos y otros insumos para la salud con patentes.
- Identificará la importancia de contar con un Cuadro Básico de insumos del sector salud, así como su conformación, además de conocer los antecedentes e integración de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Comisión Interinstitucional del Cuadro básico de insumos del Sector Salud	6	3

2	Comisión coordinadora para la negociación de precios de medicamentos y otros insumos para la salud con patentes	6	3
3	Adquisiciones gubernamentales	8	3
4	Ley Federal de Competencia Económica	2	1
5	Ley de asociaciones público-privadas	2	1
6	Combate a la corrupción	2	2
7	Implicaciones de comercio exterior	6	3
<b>Totalidad de horas</b>		32	16
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<p><b>Comisión Interinstitucional del Cuadro básico de insumos del Sector Salud</b></p> <p>1.1. Antecedentes</p> <p>1.1.1. Acuerdo de 24 de diciembre de 2002</p> <p>1.1.2. Ediciones del Cuadro Básico y de Catálogo de Insumos para la Salud</p> <p>1.2. Integración de la Comisión</p> <p>1.3. Cuadro Básico de Insumos para el Sector Salud</p> <p>1.3.1. Cuadro Básico Nacional</p> <p>1.3.2. Cuadros Básicos Institucionales</p> <p>1.3.3. Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica</p> <p>1.3.4. Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel de atención médica</p> <p>1.3.5. Objeto del Cuadro Básico y del Catálogo</p> <p>1.3.6. Clasificación de los insumos</p> <p>1.3.6.1. Medicamentos</p> <p>1.3.6.2. Material de curación</p> <p>1.3.6.3. Auxiliares de diagnóstico</p> <p>1.3.6.4. Instrumental y equipo médico</p> <p>1.3.7. Medicamento de referencia</p> <p>1.3.8. Medicamento genérico</p> <p>1.3.9. Comités específicos</p> <p>1.3.10. Actualización del Cuadro Básico de Insumos para el Sector Salud</p> <p>1.3.10.1. La inclusión. Sus requisitos y procedimiento</p> <p>1.3.10.2. La modificación. Sus requisitos y procedimiento</p> <p>1.3.10.3. La exclusión. Sus requisitos y procedimiento</p>
<b>2</b>	<p><b>Comisión coordinadora para la negociación de precios de medicamentos y otros insumos para la salud con patentes</b></p> <p>2.1. Naturaleza</p> <p>2.2. Integración</p> <p>2.3. Objetivos</p> <p>2.4. Funciones de la Comisión</p> <p>2.5. Sesiones</p> <p>2.6. Atribuciones y funciones de los integrantes de la Comisión</p> <p>2.7. Comités</p> <p>2.7.1. Técnico Clínico</p> <p>2.7.2. De Análisis de Precios y Patentes</p> <p>2.7.3. De Evaluación Económica</p> <p>2.8. Proceso de Negociación</p> <p>2.9. Responsabilidades y sanciones</p>
<b>3</b>	<p><b>Adquisiciones gubernamentales</b></p> <p>3.1. Licitaciones Públicas</p> <p>3.2. Invitaciones restringidas</p> <p>3.3. Adjudicaciones Directas</p> <p>3.4. COMPRANET</p>

	3.5. Ofertas Subsecuentes de Descuentos
<b>4</b>	<b>Ley Federal de Competencia Económica</b> 4.1. Disposiciones Generales 4.2. Comisión Federal de Competencia 4.2.1. Integración 4.2.2. Atribuciones 4.2.3. Procedimiento de investigación por violaciones a la ley 4.2.4. Sanciones
<b>5</b>	<b>Ley de asociaciones público-privadas</b> 5.1. Disposiciones Preliminares 5.2. Conceptos de interés (Artículo 12 LAPP) 5.3. Adjudicación de Proyectos 5.3.1. Concurso 5.3.1.1. Convocatoria y Bases 5.3.1.2. Presentación de Propuestas 5.3.1.3. Evaluación de Propuestas y Fallo 5.3.2. Actos Posteriores al Fallo 5.4. Asociaciones Público-Privadas 5.4.1. Su trascendencia en la Prestación de Servicios de Salud 5.4.2. Autorizaciones para la prestación de los servicios 5.4.2.1. Ejecución de los proyectos 5.4.2.2. Prestación de los Servicios 5.4.2.3. Supervisión de los Proyectos 5.4.3. Terminación de la asociación público-privada 5.4.3.1. Causas de rescisión 5.5. Infracciones y Sanciones
<b>6</b>	<b>Combate a la corrupción</b> 6.1. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos 6.1.1. Objeto 6.1.2. Autoridades competentes 6.1.3. Responsabilidades Administrativas 6.1.4. Obligaciones del Servidor Público 6.1.5. Procedimiento Disciplinario 6.1.6. Sanciones 6.2. Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas 6.2.1. Disposiciones Generales 6.2.2. Infracciones 6.2.3. Investigación 6.2.4. Procedimiento Administrativo Sancionador 6.2.5. Sanciones 6.3. Tratados Internacionales Anticorrupción 6.3.1. Introducción 6.3.2. Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción 6.3.3. Convención Interamericana contra la Corrupción 6.3.4. Convención para combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales
<b>7</b>	<b>Implicaciones de comercio exterior</b> 7.1. La COFEPRIS y el Comercio Exterior 7.1.1. Permisos de Importación 7.1.2. Permisos de Exportación 7.2. Trámites Aduanales 7.2.1. Ley Aduanera 7.2.1.1. Disposiciones Generales 7.2.1.2. Entrada, salida y control de mercancías 7.2.1.2.1. Depósito en la aduana 7.2.1.2.2. Despacho de mercancías

	<p>7.2.1.3. Contribuciones, cuotas compensatorias y demás regulaciones y restricciones no arancelarias al comercio exterior</p> <p>7.2.1.3.1. Afectación de Mercancías</p> <p>7.2.1.3.2. Exenciones</p> <p>7.2.1.3.3. Base gravable</p> <p>7.2.1.3.3.1. Impuesto General de importación</p> <p>7.2.1.3.3.2. Impuesto General de exportación</p> <p>7.2.1.4. Regímenes aduaneros</p> <p>7.2.1.4.1. Definitivos</p> <p>7.2.1.4.1.1. De importación</p> <p>7.2.1.4.1.2. De exportación</p> <p>7.2.1.4.2. Temporales</p> <p>7.2.1.4.2.1. De importación</p> <p>7.2.1.4.2.2. De exportación</p> <p>7.2.1.4.3. Depósito fiscal</p> <p>7.2.1.4.4. Tránsito de Mercancías</p> <p>7.2.1.4.5. Elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado</p> <p>7.2.1.4.6. Recinto fiscalizado estratégico</p> <p>7.2.1.5. Atribuciones del Poder Ejecutivo Federal y de las autoridades fiscales</p> <p>7.2.1.6. Agentes aduanales, apoderados aduanales y dictaminadores aduaneros</p> <p>7.2.1.7. Infracciones y Sanciones</p>
--	--

**Bibliografía básica:**

- ANTEQUERA VINAGRE, JOSÉ MARÍA, *Derecho Sanitario y Sociedad*, Díaz de Santos S.A., España, 2004.
- AROZAMENA Leandro, WEINSCHELBAUM Federico. *Compras Públicas: Aspectos Conceptuales y Buenas Prácticas*. Buenos Aires, mayo 2010.
- BELTRÁN AGUIRRE, JUAN LUIS, *Derecho Sanitario de Navarra*, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, España, 209
- CARRASCO SOULE, HUGO CARLOS, *La Propiedad Intelectual y la Investigación Farmacéutica*. Editorial Porrúa-Facultad de Derecho UNAM, México, 2012.
- CARRASCO SOULE, HUGO CARLOS, *La Propiedad Intelectual y la Innovación Farmacéutica*. Editorial Porrúa-Facultad de Derecho UNAM, México, 2013.
- CORBELLÁ I DUCH, JOSEP, *Responsabilidad civil de los centros sanitarios*, Editorial Atelier S.L., España, 2001
- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos. México, 2018
- DÍEZ MERIEL, TERESA, *Derecho de la protección social*, Centro de Estudios Financieros, España, 2000.
- DOMÍNGUEZ LUELMO, ANDRÉS, *Derecho Sanitario y responsabilidad Médica*, Lex Nova S.A., Valladolid, 2003.
- FLORES Ortiz, Enrique. *El Sistema de Compras Gubernamentales en México*. México. 2012
- GALLARDO CASTILLO, MARÍA JESÚS, *La responsabilidad jurídico – sanitaria*, La Ley S.A., España, 2003
- GASCÓN ABELLÁN, MARINA, *Derecho sanitario y bioética*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2011
- HERNANDEZ Mauricio, *Salud Deteriorada opacidad y negligencia en el Sistema Público de Salud*. México. 2018
- MAGRO SERVET, VICENTE, *Guía práctica de responsabilidad penal sanitaria*, La Ley S.A., España, 2005
- MARTÍN BERNAL, JOSÉ MANUEL, *Responsabilidad médica y derecho de los pacientes*, La Ley S.A., España, 2005
- PALOMAR Olmeda Alberto y CANTERO Martínez Josefa. *Tratado de Derecho Sanitario*, Tomos I y II, Editorial Aranzadi, 2013
- Organización Panamericana de la Salud. *Perfil del Sistema de Servicios de Salud en*



- México, 2ª. Edición, México. 200
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, *Responsabilidad médica y hospitalaria*, Editorial Bosch, S.A., España, 2007
  - TARODO SORIA, SALVADOR, *Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios*, Universidad del País Vasco, España, 2001.

**Bibliografía complementaria:**

- ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. *Nociones de Legislación en Salud y Enfermería*. México. Editorial Porrúa. 2014.
- BALTAZAR Pahuamba, Rosas. *El Derecho a la Protección de la Salud*. México. Editorial Novum, 2014.
- BARRERA Santana, Lorena; BONIFAZ, Leticia; COSSÍO Díaz, José Ramón; GÁLVEZ BAUTISTA, Julio Alejandro; GARCÍA Velasco, Laura; GARCÍA VILLEGAS Sánchez Cordero, Paula María; GÓMEZ Pérez, Ursula Vianey; GÓMEZ Sámano José Sebastián; GUILLÉN Elizondo, Claudia Gabriela; MIRANDA Bonilla Haideer; PÉREZ Fernández Ceja, Ydalia; ROSALES Guerrero Emmanuel. *Garantismo Judicial Derecho a Morir*. México. Editorial Porrúa. 2015.
- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. *Modelos Médicos y Modelos Jurídicos*. México. Tirant Lo Blanch. 2015
- Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.
- GUIDO BELSASSO, Bruno, JUAREZ Humberto, Nuevas estrategias farmacológicas en el tratamiento de las adicciones, Secretaria de Salud: Consejo Nacional contra las Adicciones, México, 2002.
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006.
- JARAMILLO, J. Carlos Ignacio y ROJAS Quiñones, Sergio. *La Responsabilidad Médica en el Derecho Español*. Bogotá, Colombia. Editorial Temis, S. A., 2015
- MANZANO García, José Roberto. *Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina*. México. Editorial Porrúa, 2010
- PÉREZ Carbajal y Campuzano, Hilda y RODRÍGUEZ López, Dina. *Técnicas de Reproducción Humana Asistida*. México. Editorial Porrúa. 2015
- SANTILLANA Meneses, Gustavo A. *Medicamentos Genéricos en la Legislación Mexicana*. México. Editorial Porrúa. 2005.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Sanitario**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	Biología y Biotecnología aplicadas al Derecho		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 2°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> <b>Al finalizar el curso el alumno:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizará desde una perspectiva jurídica los temas vinculados a la biotecnología, y la investigación clínica y el manejo del genoma humano, comprendiendo el grado de especialidad de cada uno de ellos.</li> </ul>
<b>Objetivos particulares:</b> <b>Al finalizar el curso el alumno:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificará la importancia, el ámbito de aplicación, así como la forma en la que se realiza la investigación clínica en nuestro país.</li> <li>Identificará la importancia y el desarrollo de Biotecnológicos para la Salud.</li> <li>Identificará la importancia y el desarrollo del genoma humano y su aplicación en materia de Salud.</li> </ul>

<b>Temario</b>		<b>Horas</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Biotecnológicos	10	4
2	Genoma Humano	11	6
3	Investigación clínica	11	6
<b>Totalidad de horas</b>		32	16
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<b>Biotecnológicos</b> 1.1 Marco legal de la biotecnología 1.2 Conceptos 1.2.1. Biotecnología molecular 1.2.2. Biofármaco

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.3. Medicamento biotecnológico</li> <li>1.2.3.1. Innovador</li> <li>1.2.3.2. No innovador o biocomparable</li> <li>1.3. Tipos de biofármacos y medicamentos biotecnológicos</li> <li>1.3.1. Proteínas recombinantes</li> <li>1.3.2. Anticuerpos monoclonales</li> <li>1.3.3. Péptidos sintéticos</li> <li>1.3.4. Ácidos nucleicos sintéticos o de plásmidos</li> <li>1.4. Reglas y requisitos para medicamentos biotecnológicos y medicamentos biocomparables</li> <li>1.4.1. Para obtener registro sanitario</li> <li>1.4.2. Para la fabricación</li> <li>1.4.3. Para Farmacovigilancia</li> <li>1.4.4. Para Etiquetado</li> <li>1.4.5. Para su dispensación</li> <li>1.5. Organismos genéticamente modificados</li> <li>1.5.1. Bioseguridad</li> <li>1.5.2. Seguridad alimentaria</li> <li>1.6. Biología sintética y patentes</li> <li>1.7. Nanotecnología</li> <li>1.7.1. Nanomedicina: implicaciones ético-jurídicas</li> <li>1.7.2. Animales y nanotecnología implicaciones ético-jurídicas</li> <li>1.7.3. Nanotecnología y medio ambiente.</li> <li>1.7.3.1 Principio de precaución, gestión del riesgo y principio de responsabilidad</li> <li>1.8. Marco legal de la diversidad biológica</li> <li>1.8.1. Biocentrismo (ética ambiental y ecoéticas).</li> </ul>
<b>2</b>	<p><b>Genoma humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Definición</li> <li>2.2. Investigación científica del genoma humano</li> <li>2.3. Innovación del genoma humano</li> <li>2.4. Desarrollo tecnológico del genoma humano</li> <li>2.5. Aplicaciones del genoma humano</li> <li>2.6. Edición genética, derecho a la identidad y derecho a la intimidad.</li> <li>2.6.1 Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos</li> <li>2.7 Aspectos bioéticos de la investigación en células madre, embrionarias y pluripotentes.</li> </ul>
<b>3</b>	<p><b>Investigación clínica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Ámbito de aplicación</li> <li>3.2. Régimen jurídico nacional</li> <li>3.3. Marco internacional</li> <li>3.3.1 Comités Hospitalarios de Ética en Investigación</li> <li>3.3.2 Evaluación metodológica, ética, jurídica de protocolos de investigación</li> <li>3.3.3 Experimentación biomédica ilícita</li> <li>3.4. Derechos de los pacientes</li> <li>3.4.1 Bioética principialista</li> <li>3.5. Consentimiento informado</li> <li>3.6. Instituciones involucradas en su desarrollo</li> <li>3.7. Inventario de la investigación en el área de salud</li> <li>3.8. Bases para su desarrollo</li> <li>3.9. Autorización de protocolos de investigación</li> <li>4.0. Investigación en animales</li> <li>4.1. Comités para el Cuidado y Uso de Animales en Investigación y Enseñanza (CICUALES).</li> <li>4.1.2 Marco legal de la investigación científica en animales.</li> <li>4.1.2.1 Zooética. Consideraciones ético-jurídicas del uso de animales en experimentación y enseñanza.</li> </ul>

### **Bibliografía básica:**

- AMBROSIO MORALES, TERESA Y ANGLÉS HERNÁNDEZ, MARISOL (coords.), *La protección jurídica de los animales*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2017.
- CASADO, MARÍA (coord.), *Bioética y nanotecnología*, Thomson Reuters, España, 2010.
- CARRASCO SOULE, HUGO CARLOS, *La Propiedad Intelectual y la Innovación Farmacéutica*. Editorial Porrúa-Facultad de Derecho UNAM, México, 2013.
- CORBELLÁ I DUCH, JOSEP, *Responsabilidad civil de los centros sanitarios*, Editorial Atelier S.L., España, 2001
- DÍEZ MERIEL, TERESA, *Derecho de la protección social*, Centro de Estudios Financieros, España, 2000.
- DOMÍNGUEZ LUELMO, ANDRÉS, *Derecho Sanitario y responsabilidad Médica*, Lex Nova S.A., Valladolid, 2003.
- GASCÓN ABELLÁN, MARINA, *Derecho sanitario y bioética*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- GRACIA, DIEGO, "La deliberación moral, el método de la ética clínica", *Medicina clínica*, vol. 117, pp. 1-40, 2001.
- GONZÁLEZ VALENZUELA, JULIANA, *Perspectivas de bioética*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- *Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Bioética*, 5ª.edic., Comisión Nacional de Bioética, México, 2016.
- JONAS, HANS, *El principio de responsabilidad (ensayo de una ética para la civilización tecnológica)*, Herder, España, 1995.
- LOZOYA PACHECO, JOSÉ MANUEL (coord.), *Bioethics inspire the future to move the world*, Comisión Nacional de Bioética, México, 2015.
- MAGRO SERVET, VICENTE, *Guía práctica de responsabilidad penal sanitaria*, La Ley S.A., España, 2005
- MARTÍN BERNAL, JOSÉ MANUEL, *Responsabilidad médica y derecho de los pacientes*, La Ley S.A., España, 2005
- REAGAN, TOM, *En defensa de los derechos de los animales*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016.
- RIECHMANN, JORGE, *Introducción al principio de precaución*, en ORTEGA GARCÍA JOSÉ, NAVARRETE MONTOYA, AGUSTÍN, *El cáncer una enfermedad prevenible*, Torjada, Murcia, 2007.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, *Responsabilidad médica y hospitalaria*, Editorial Bosch, S.A., España, 2007
- TAPIA, RICARDO Y VÁZQUEZ, RODOLFO (codos.), *Logros y retos de la bioética*, Fontamara, México, 2014.
- TARODO SORIA, SALVADOR, *Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios*, Universidad del País Vasco, España, 2001.
- TÉLLEZ BALLESTEROS, ELIZABETH, "El uso de los animales en la educación. Un análisis bioético", *Murmillos*, vol. 2, no.3, agosto 2012, México, pp. 52-59.
- VANDA, BEATRIZ, "La experimentación biomédica en animales en los códigos bioéticos", *LAB-aeta*, vol. 15, México, 2003, pp. 69-73.
- WEBER, PAULINA (coord.), *Zooética: una mirada filosófica a los animales*, Fondo de Cultura Económica, México, 2018.

### **Bibliografía complementaria:**

- ALBARELLOS, Laura A. *Bioética con Trazos Jurídicos*. México, Editorial Porrúa. 2007
- ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. *Nociones de Legislación en Salud y Enfermería*. México. Editorial Porrúa. 2014.
- BALTAZAR Pahuamba, Rosas. *El Derecho a la Protección de la Salud*. México. Editorial Novum, 2014.
- BARRERA Santana, Lorena; BONIFAZ, Leticia; COSSÍO Díaz, José Ramón; GÁLVEZ BAUTISTA, Julio Alejandro; GARCÍA Velasco, Laura; GARCÍA VILLEGAS Sánchez

Cordero, Paula María; GÓMEZ Pérez, Ursula Vianey; GÓMEZ Sámano José Sebastián; GUILLÉN Elizondo, Claudia Gabriela; MIRANDA Bonilla Haideer; PÉREZ Fernández Ceja, Ydalia; ROSALES Guerrero Emmanuel. *Garantismo Judicial Derecho a Morir*. México. Editorial Porrúa. 2015.

- BLANCARTE Jaber, Francisco; GÓMEZ Avalos, Julieta; MEDINA-ARELLANO, María de Jesús y SANTILLÁN-DOHERTY, Patricio. Ciencia y Conciencia. *Ciencia y Conciencia*. México, Editorial Fontamara.2017
- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. *Modelos Médicos y Modelos Jurídicos*. México. Tirant Lo Blanch. 2015
- Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.
- GARCÍA Fernández, Dora y TARASCO Michel, Martha. *Bioética un acercamiento Médico y Jurídico*. Tomo IV. México. Editorial Porrúa. 2011 (DOS LIBROS).
- GARCÍA Fernández, Dora. *La Adopción de Embriones Humanos una Propuesta de Regulación*.Tomo II. México. Editorial Porrúa. 2007.
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006.
- JARAMILLO, J. Carlos Ignacio y ROJAS Quiñones, Sergio. *La Responsabilidad Médica en el Derecho Español*. Bogotá, Colombia. Editorial Temis, S. A., 2015
- MANZANO García, José Roberto. *Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina*. México. Editorial Porrúa, 2010
- NEXOS, "Principio y fin de la vida". México, (XL), febrero 2018
- PÉREZ Carbajal y Campuzano, Hilda y RODRÍGUEZ López, Dina. *Técnicas de Reproducción Humana Asistida*. México. Editorial Porrúa. 2015
- PÉREZ Miranda, Rafael; HESTERMEYER, Holger P.; KORS, Jorge; BERGEL, Salvador Darío; ENRÍQUEZ, Gerardo; ALCARAZ Hernández, Gustavo; BECERRA Ramírez, Manuel. *Propiedad Intelectual y Farmacéutica hacia una política de Estado*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013.
- RUIZ de Chávez, Manuel H.; SALINAS de la Torre, Erika; OLAIZ Barragán, Gustavo. *Bioética y Salud Pública en la Regularización de la Marihuana*. México. Editorial Fontamara. 2017.
- SÁNCHEZ Sifriano, Reyna. *Perspectivas Ético-Jurídicas de la Clonación Terapéutica*. México. Editorial Porrúa. 2008.
- SANTILLANA Meneses, Gustavo A. *Medicamentos Genéricos en la Legislación Mexicana*. México. Editorial Porrúa. 2005.
- VÁZQUEZ, Rodolfo. *Del Aborto a la Clonación*. México. Fondo de Cultura Económica.2004.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Sanitario**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como

abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.



# **TERCER SEMESTRE**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	Bioderecho		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 3°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

**Seriación:** No ( X )    Sí ( )    **Obligatoria** ( )    **Indicativa** ( )

**Actividad académica antecedente:**

**Actividad académica subsecuente:**

**Objetivo general:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Realizará un análisis jurídico sobre cuestiones relacionadas a la bioética, donación, trasplantes y pérdida de la vida, así como aquellas cuestiones internacionales y ambientales que impactan en el derecho sanitario.

**Objetivos particulares:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Identificará la importancia del estudio de las implicaciones ambientales en materia de salud en nuestro país.
- Identificará la importancia y el ámbito de aplicación de las normas jurídicas de sanidad internacional en nuestro país.
- Identificará la importancia de la Donación y Trasplante de órganos y tejidos, así como las implicaciones de la pérdida de la vida y su regulación en la normatividad sanitaria.
- Identificará la importancia y el desarrollo de la Bioética en beneficio de la Salud humana.
- Identificará la importancia de la relación que existe entre la economía y la protección de la salud en México.

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Bioética	9	0
2	Donación, trasplante y pérdida de la vida	7	4
3	Sanidad internacional	6	4
4	Implicaciones ambientales en la salud	6	4
5	La economía y salud	4	4
<b>Totalidad de horas</b>		32	16
<b>Suma total de horas</b>		48	

**Contenido temático**

Unidad	Tema y subtemas
1	<b>Bioética</b> 1.1 Introducción 1.1.1 Educación Bioética

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2 Aspectos generales</li> <li>1.3 Doctrina en materia de Bioética <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1 Ética para la bioética</li> <li>1.3.2 Éticas no antropocéntricas</li> </ul> </li> <li>1.4. Bioética y Derecho <ul style="list-style-type: none"> <li>1.4.1 Bioética y dignidad</li> </ul> </li> <li>1.5. Investigación en salud</li> <li>1.6. Derecho de los pacientes y la investigación clínica <ul style="list-style-type: none"> <li>1.6.1 Bioética principialista</li> </ul> </li> <li>1.7. Comisión Nacional de Bioética <ul style="list-style-type: none"> <li>1.7.1 Integración</li> <li>1.7.2 Funciones</li> </ul> </li> <li>1.8. Comités Hospitalarios de Ética y de Bioética <ul style="list-style-type: none"> <li>1.8.1 Integración</li> <li>1.8.2 Funciones</li> </ul> </li> <li>1.9 Marco legal de la investigación biomédica</li> </ul>
<b>2</b>	<p><b>Donación, trasplante y pérdida de la vida</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Competencia de la Secretaría de Salud</li> <li>2.2. Conceptos de interés</li> <li>2.3. Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Dependencias y entidades de la Administración Pública <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1.1. Federal</li> <li>2.3.1.2. Entidades Federativas y de la Ciudad de México</li> </ul> </li> <li>2.3.2. Centro Nacional de Trasplantes</li> <li>2.3.3. Centros Estatales de Trasplantes y de la Ciudad de México</li> </ul> </li> <li>2.3.4. Personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que presten servicios de salud en actividades relacionadas con trasplantes o donación de órganos y tejidos</li> <li>2.4. Establecimientos de salud con autorización sanitaria en la materia <ul style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Establecimientos</li> <li>2.4.2. Comité Interno de Coordinación para la Donación <ul style="list-style-type: none"> <li>2.4.2.1. Coordinador Hospitalario de Donación</li> </ul> </li> <li>2.4.3. Comité Interno de Trasplantes</li> </ul> </li> <li>2.5. Donación</li> <li>2.6. Trasplante</li> <li>2.7. Pérdida de la Vida (muerte encefálica) <ul style="list-style-type: none"> <li>2.7.1 Derecho a morir con dignidad <ul style="list-style-type: none"> <li>2.7.1.2 Eutanasia</li> <li>2.7.1.3 Suicidio médicamente asistido, suicidio asistido</li> <li>2.7.1.4 Voluntad anticipada</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>2.8. Trato digno al cadáver</li> <li>2.9. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos</li> <li>3.0 Derecho de los biomateriales humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Estatuto jurídico y usos de los materiales biológicos de origen humano <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1 El cuerpo humano, sus componentes y el derecho de patentes</li> <li>3.1.2 Implicaciones ético-jurídicas del caso de Henritta Laks</li> </ul> </li> <li>3.3 Derecho a la disposición del cuerpo <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1 Biopoder y biopolítica</li> <li>3.3.2 Aborto</li> <li>3.3.3 Gestación por sustitución <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.3.1 Autonomía reproductiva</li> <li>3.3.3.2 Reproducción asistida</li> <li>3.3.3.3 Usos del cuerpo humano y los biomateriales en la investigación y en la medicina.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> <li>3.4 Datos sensibles y derecho a la intimidad en la sociedad digital</li> </ul>

	<p>3.4.1 Biobancos</p> <p>3.4.2 La mercantilización de los datos genéticos, el expediente clínico y otros datos sensibles.</p>
<b>3</b>	<p><b>Sanidad internacional</b></p> <p>3.1. Disposiciones comunes</p> <p>3.2. Sanidad en materia de Migración</p> <p>3.3. Sanidad Marítima, Aérea y Terrestre</p> <p>3.4. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Sanidad Internacional</p> <p>3.4.1. Disposiciones Generales</p> <p>3.5 Niveles de bioseguridad</p>
<b>4</b>	<p><b>Implicaciones ambientales en la salud</b></p> <p>4.1. Mejoramiento de las condiciones sanitarias del ambiente como servicio básico de salud para los efectos del Derecho a la Protección de la Salud</p> <p>4.2. Conocimiento y control de los efectos nocivos del ambiente en la salud</p> <p>4.3. Protección de la Salud Humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente</p> <p>4.3.1. Facultades de la Secretaría de Salud</p> <p>4.3.2. Gobiernos Estatales y de la Ciudad de México</p> <p>4.4. Acciones colectivas por impactos ambientales en la salud humana</p> <p>4.5 Sociedad del riesgo</p> <p>4.6 Principio de precaución y principio de responsabilidad</p> <p>4.7 Ética ecológica</p> <p>4.8 Derecho a un medio ambiente sano</p> <p>4.8.1 Sustentabilidad</p>
<b>5</b>	<p><b>La Economía y salud</b></p> <p>5.1 Gasto en salud</p> <p>5.2 La prevención vs. la cura</p> <p>5.3 Farmacoeconomía</p> <p>5.4 El gasto de bolsillo y los retos del Sistema Nacional de Salud</p> <p>5.5 Las enfermedades crónicas degenerativas y su reto a los sistemas de salud</p> <p>5.6 Enfermedades mentales, su impacto económico y social</p>

**Bibliografía básica:**

- ANDORNO, ROBERTO, *Bioética y dignidad de la persona*, 2ª. edic., Tecnos, París, 1997.
- ANDORNO, ROBERTO, Article 3: Human Dignity and Humans Rights, en HENK, A. M., and MICHELE, S. Jean (edits.), *The UNESCO Universal Declaration on Bioethics and Human Rights, Background, principles, and applications*, Francia, UNESCO Publishing, 2009.
- CANO VALLE, FERNANDO, *Bioética*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.
- CARPIZO, JORGE Y VALADÉS, DIEGO, *Derechos Humanos: Aborto y Eutanasia*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2008.
- GARCÍA MANRIQUE, RICARDO (coord.), *El cuerpo diseminado (estatuto, uso y disposición de los biomateriales humanos)*, Thomson Reuters, España, 2018.
- GASCÓN ABELLÁN, MARINA, *Derecho sanitario y bioética*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2011
- GONZÁLEZ VALENZUELA, JULIANA, *Perspectivas de bioética*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- *Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Bioética*, 5ª.edic., Comisión Nacional de Bioética, México, 2016.
- JONAS, HANS, *El principio de responsabilidad (ensayo de una ética para la civilización tecnológica)*, Herder, España, 1995.
- LOZOYA PACHECO, JOSÉ MANUEL (coord.), *Bioethics inspire the future to move the world*, Comisión Nacional de Bioética, México, 2015.
- MARTÍN BERNAL, JOSÉ MANUEL, *Responsabilidad médica y derecho de los pacientes*,

La Ley S.A., España, 2005

- MARTÍN SASS, HANS, "El pensamiento bioético de Fritz Jahr 1927-1934", *Aesthethika*, vol. 6., no. 2, España, abril 2011, pp. 20-33
- MARSHALL, JIM, *Personal Freedom through Human Rights Law?, Autonomy, Identity and Integrity under the European Convention on Human Rights*. edit. Martinus Nijhoff Publishers, Boston, 2009.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, GREGORIO, *La dignidad de la persona desde la filosofía del derecho*, Madrid, edit. DYKINSON, 2003.
- RIECHMANN, JORGE, *Introducción al principio de precaución*, en ORTEGA GARCÍA JOSÉ, NAVARRETE MONTOYA, AGUSTÍN, *El cáncer una enfermedad prevenible*, Torjada, Murcia, 2007.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, *Responsabilidad médica y hospitalaria*, Editorial Bosch, S.A., España, 2007
- TEALDI, JUAN CARLOS, *Bioética de los derechos humanos (Investigaciones biomédicas y dignidad humana)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008.
- TAPIA, RICARDO Y VÁZQUEZ, RODOLFO (codos.), *Logros y retos de la bioética*, Fontamara, México, 2014.
- TARODO SORIA, SALVADOR, *Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios*, Universidad del País Vasco, España, 2001.

#### **Bibliografía complementaria:**

- ALBARELLOS, Laura A. *Bioética con Trazos Jurídicos*. México, Editorial Porrúa. 2007
- ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. *Nociones de Legislación en Salud y Enfermería*. México. Editorial Porrúa. 2014.
- BALTAZAR Pahuamba, Rosas. *El Derecho a la Protección de la Salud*. México. Editorial Novum, 2014.
- BARRERA Santana, Lorena; BONIFAZ, Leticia; COSSÍO Díaz, José Ramón; GÁLVEZ BAUTISTA, Julio Alejandro; GARCÍA Velasco, Laura; GARCÍA VILLEGAS Sánchez Cordero, Paula María; GÓMEZ Pérez, Ursula Vianey; GÓMEZ Sámano José Sebastián; GUILLÉN Elizondo, Claudia Gabriela; MIRANDA Bonilla Haideer; PÉREZ Fernández Ceja, Ydalia; ROSALES Guerrero Emmanuel. *Garantismo Judicial Derecho a Morir*. México. Editorial Porrúa. 2015.
- BLANCARTE Jaber, Francisco; GÓMEZ Avalos, Julieta; MEDINA-ARELLANO, María de Jesús y SANTILLÁN-DOHERTY, Patricio. *Ciencia y Conciencia*. México, Editorial Fontamara. 2017
- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. *Modelos Médicos y Modelos Jurídicos*. México. Tirant Lo Blanch. 2015
- Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.
- GARCÍA Fernández, Dora y TARASCO Michel, Martha. *Bioética un acercamiento Médico y Jurídico*. Tomo IV. México. Editorial Porrúa. 2011 (DOS LIBROS).
- GARCÍA Fernández, Dora. *La Adopción de Embriones Humanos una Propuesta de Regulación*. Tomo II. México. Editorial Porrúa. 2007.
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006.
- JARAMILLO, J. Carlos Ignacio y ROJAS Quiñones, Sergio. *La Responsabilidad Médica en el Derecho Español*. Bogotá, Colombia. Editorial Temis, S. A., 2015
- MANZANO García, José Roberto. *Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina*. México. Editorial Porrúa, 2010
- NEXOS, "Principio y fin de la vida". México, (XL), febrero 2018
- PÉREZ Carbajal y Campuzano, Hilda y RODRÍGUEZ López, Dina. *Técnicas de Reproducción Humana Asistida*. México. Editorial Porrúa. 2015
- PÉREZ Miranda, Rafael; HESTERMEYER, Holger P.; KORS, Jorge; BERGEL, Salvador Darío; ENRÍQUEZ, Gerardo; ALCARAZ Hernández, Gustavo; BECERRA Ramírez, Manuel. *Propiedad Intelectual y Farmacéutica hacia una política de Estado*. México. Instituto de

<p>Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RUIZ de Chávez, Manuel H.; SALINAS de la Torre, Erika; OLAIZ Barragán, Gustavo. <i>Bioética y Salud Pública en la Regularización de la Marihuana</i>. México. Editorial Fontamara. 2017.</li> <li>• SÁNCHEZ Barroso, José Antonio. <i>Voluntad Anticipada</i>. México. Editorial Porrúa. 2012</li> <li>• SÁNCHEZ Sifriano, Reyna. <i>Perspectivas Ético-Jurídicas de la Clonación Terapéutica</i>. México. Editorial Porrúa. 2008.</li> <li>• SANTILLANA Meneses, Gustavo A. <i>Medicamentos Genéricos en la Legislación Mexicana</i>. México. Editorial Porrúa. 2005.</li> <li>• TAPIA, Ricardo y VÁZQUEZ Rodolfo. <i>Logros y Retos de la Bioética</i>. México. Editorial Fontamara. 2014.</li> <li>• VÁZQUEZ, Rodolfo. <i>Del Aborto a la Clonación</i>. México. Fondo de Cultura Económica. 2004.</li> </ul>	
<p><b>Estrategias didácticas:</b></p> <p>Exposición oral (X)</p> <p>Exposición audiovisual ( )</p> <p>Ejercicios teóricos o prácticos (X)</p> <p>Seminarios (X)</p> <p>Lecturas obligatorias (X)</p> <p>Trabajos de investigación (X)</p> <p>Prácticas de taller o laboratorio ( )</p> <p>Prácticas de campo ( )</p> <p>Otras: ( )</p>	<p><b>Formas de evaluación:</b></p> <p>Exámenes parciales (X)</p> <p>Examen final (X)</p> <p>Trabajos y tareas (X)</p> <p>Exposición de tema (X)</p> <p>Participación en clase (X)</p> <p>Asistencia (X)</p> <p>Otras: ( )</p>
<p><b>Líneas de investigación: Derecho Sanitario</b></p>	
<p><b>Perfil profesiográfico:</b> Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.</p>	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	La Propiedad Intelectual y la Innovación		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 3°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

**Seriación:** No ( X )    Sí ( )    **Obligatoria** ( )    **Indicativa** ( )

**Actividad académica antecedente:**

**Actividad académica subsecuente:**

**Objetivo general:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Examinará los elementos característicos y disposiciones jurídicas relacionadas con la Propiedad Intelectual y el Derecho Sanitario, así como su vinculación con la Innovación médica y farmacéutica, además de analizar la Protección de Datos Clínicos como mecanismo de resguardo contra actos de competencia desleal en la industria de la Salud.

**Objetivos particulares:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Identificará los mecanismos de protección de Datos Clínicos.
- Identificará las generalidades y antecedentes en materia de propiedad intelectual y su vinculación con la industria de la salud.
- Identificará las reglas generales del procedimiento de Declaración Administrativa ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y su impugnación. Identificará las facultades de inspección de las autoridades en materia de propiedad industrial y su repercusión en el ámbito de la salud.
- Identificará los mecanismos de registro de marcas y su vinculación con los registros sanitarios.
- Identificará las facultades de inspección de las autoridades en materia de propiedad industrial y su repercusión en el ámbito de la salud.
- Identificará las reglas generales del procedimiento de Declaración Administrativa ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y su impugnación.

<b>Temario</b>		<b>Horas</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	De las invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales	8	4
2	Marcas, avisos y nombres comerciales	6	3
3	Inspección administrativa	6	3
4	Procedimientos administrativos	6	3
5	La protección de datos clínicos como mecanismo de resguardo contra actos de competencia desleal	6	3
<b>Totalidad de horas</b>		32	16
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<b>De las invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales</b> 1.1. Generalidades y antecedentes en materia de Propiedad Intelectual 1.2. Patentes 1.2.1. Patentes en materia de investigación farmacéutica 1.2.1.1. Invenciones patentables y tipos de reivindicaciones 1.2.1.2. Las patentes de régimen especial conforme a las disposiciones transitorias de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial de 1991 1.2.1.3. Patentabilidad de las invenciones que involucran material genético 1.2.1.4. Vinculación de patentes farmacéuticas y registros sanitarios 1.2.1.5. Roche Bolar 1.2.2. Tramitación de Patentes 1.2.3. Mecanismo de oposición a la concesión de patentes 1.2.4. Licencias de Utilidad 1.3. Modelos de Utilidad 1.4. Diseños Industriales 1.5. Licencias y Transmisión de Derechos 1.6. Nulidad y Caducidad de patentes y registros 1.7. Secretos Industriales
<b>2</b>	<b>Marcas, avisos y nombres comerciales</b> 2.1. Registro de Marcas 2.2. Licencias y transmisión de Derechos 2.3. Nulidad, caducidad y cancelación de registro 2.4. Sistema de Vinculación de marcas y registros sanitarios
<b>3</b>	<b>Inspección administrativa</b> 3.1. Facultades de inspección 3.2. Infracciones y sanciones administrativas 3.3. Delitos
<b>4</b>	<b>Procedimientos administrativos</b> 4.1. Reglas Generales 4.2. Procedimiento de Declaración Administrativa 4.3. Recurso de Reconsideración 4.4. Juicio Contencioso Administrativo 4.5. Juicio de Amparo
<b>5</b>	<b>La protección de datos clínicos como mecanismo de resguardo contra actos de competencia desleal</b> 5.1. Tratados Internacionales 5.1.1. Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) 5.1.2. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) 5.1.3. La aplicación de Tratados Internacionales 5.1.3.1. Artículo 1° Constitucional y el Control difuso de convencionalidad 5.1.3.2. Responsabilidad Internacional 5.2. Marco normativo mexicano 5.3. Protección de datos clínicos en Derecho Comparado 5.3.1. Estados Unidos de Norteamérica 5.3.2. Canadá 5.3.3. Unión Europea 5.3.4. Chile 5.3.5. Guatemala 5.3.6. Argentina 5.3.7. Perú
<b>Bibliografía básica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTEQUERA VINAGRE, JOSÉ MARÍA, <i>Derecho Sanitario y Sociedad</i>, Díaz de Santos</li> </ul>	

- S.A., España, 2004.
- BELTRÁN AGUIRRE, JUAN LUIS, *Derecho Sanitario de Navarra*, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, España, 209
- CARRASCO SOULE, HUGO CARLOS, *La Propiedad Intelectual y la Investigación Farmacéutica*. Editorial Porrúa-Facultad de Derecho UNAM, México, 2012.
- CARRASCO SOULE, HUGO CARLOS, *La Propiedad Intelectual y la Innovación Farmacéutica*. Editorial Porrúa-Facultad de Derecho UNAM, México, 2013.
- CORBELLÁ I DUCH, JOSEP, *Responsabilidad civil de los centros sanitarios*, Editorial Atelier S.L., España, 2001
- CUETO, Marcos, PALMER, Steven, *Medicine and public health in Latin America: a history*, Cambridge University Press, New York, 2015.
- DÍEZ MERIEL, TERESA, *Derecho de la protección social*, Centro de Estudios Financieros, España, 2000.
- DOMÍNGUEZ LUELMO, ANDRÉS, *Derecho Sanitario y responsabilidad Médica*, Lex Nova S.A., Valladolid, 2003.
- GALLARDO CASTILLO, MARÍA JESÚS, *La responsabilidad jurídico – sanitaria*, La Ley S.A., España, 2003
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006
- MAGRO SERVET, VICENTE, *Guía práctica de responsabilidad penal sanitaria*, La Ley S.A., España, 2005
- MARTÍN BERNAL, JOSÉ MANUEL, *Responsabilidad médica y derecho de los pacientes*, La Ley S.A., España, 2005
- PÉREZ Miranda, Rafael; HESTERMEYER, Holger P.; KORS, Jorge; BERGEL, Salvador Darío; ENRÍQUEZ, Gerardo; ALCARAZ Hernández, Gustavo; BECERRA Ramírez, Manuel. *Propiedad Intelectual y Farmacéutica hacia una política de Estado*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, *Responsabilidad médica y hospitalaria*, Editorial Bosch, S.A., España, 2007
- TARODO SORIA, SALVADOR, *Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios*, Universidad del País Vasco, España, 2001.

**Bibliografía complementaria:**

- ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. *Nociones de Legislación en Salud y Enfermería*. México. Editorial Porrúa. 2014.
- BALTAZAR Pahuamba, Rosas. *El Derecho a la Protección de la Salud*. México. Editorial Novum, 2014.
- BLANCARTE Jaber, Francisco; GÓMEZ Avalos, Julieta; MEDINA-ARELLANO, María de Jesús y SANTILLÁN-DOHERTY, Patricio. *Ciencia y Conciencia*. *Ciencia y Conciencia*. México, Editorial Fontamara. 2017
- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. *Modelos Médicos y Modelos Jurídicos*. México. Tirant Lo Blanch. 2015
- Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006.
- JARAMILLO, J. Carlos Ignacio y ROJAS Quiñones, Sergio. *La Responsabilidad Médica en el Derecho Español*. Bogotá, Colombia. Editorial Temis, S. A., 2015
- MANZANO García, José Roberto. *Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina*. México. Editorial Porrúa, 2010
- PÉREZ Carbajal y Campuzano, Hilda y RODRÍGUEZ López, Dina. *Técnicas de Reproducción Humana Asistida*. México. Editorial Porrúa. 2015
- PÉREZ Miranda, Rafael; HESTERMEYER, Holger P.; KORS, Jorge; BERGEL, Salvador Darío; ENRÍQUEZ, Gerardo; ALCARAZ Hernández, Gustavo; BECERRA Ramírez, Manuel. *Propiedad Intelectual y Farmacéutica hacia una política de Estado*. México. Instituto de



<p>Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SÁNCHEZ Sifriano, Reyna. <i>Perspectivas Ético-Jurídicas de la Clonación Terapéutica</i>. México. Editorial Porrúa. 2008.</li> <li>• SANTILLANA Meneses, Gustavo A. <i>Medicamentos Genéricos en la Legislación Mexicana</i>. México. Editorial Porrúa. 2005.</li> <li>• Secretaría de Salud, <i>Hacia una política farmacéutica integral para México</i>, Secretaría de Salud, México, 2005.</li> </ul>	
<p><b>Estrategias didácticas:</b></p> <p>Exposición oral (X)</p> <p>Exposición audiovisual ( )</p> <p>Ejercicios teóricos o prácticos (X)</p> <p>Seminarios (X)</p> <p>Lecturas obligatorias (X)</p> <p>Trabajos de investigación (X)</p> <p>Prácticas de taller o laboratorio ( )</p> <p>Prácticas de campo ( )</p> <p>Otras: ( )</p>	<p><b>Formas de evaluación:</b></p> <p>Exámenes parciales (X)</p> <p>Examen final (X)</p> <p>Trabajos y tareas (X)</p> <p>Exposición de tema (X)</p> <p>Participación en clase (X)</p> <p>Asistencia (X)</p> <p>Otras: ( )</p>
<p><b>Líneas de investigación: Derecho Sanitario.</b></p>	
<p><b>Perfil profesiográfico:</b> Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.</p>	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	Publicidad sobre Cuestiones Sanitarias		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 3°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

**Seriación:** No ( X )    Sí ( )    **Obligatoria** ( )    **Indicativa** ( )

**Actividad académica antecedente:**

**Actividad académica subsecuente:**

**Objetivo general:**

**Al finalizar el curso el alumno;**

- Obtendrá los conocimientos necesarios para saber distinguir los elementos característicos de la publicidad y el aparato jurídico mexicano relacionado con su regulación, así como su impacto en la sociedad. Analizará las facultades de la COFEPRIS y de la Procuraduría Federal del Consumidor en materia de publicidad.

**Objetivos particulares:**

**Al finalizar el curso el alumno;**

- Identificará los conceptos generales a observar en materia de publicidad sanitaria.
- Identificará las atribuciones e injerencia de la COFEPRIS en la regulación de la publicidad en materia sanitaria.
- Identificará las atribuciones e injerencia de la PROFECO en la regulación de la publicidad en materia sanitaria.

<b>Temario</b>		<b>Horas</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Conceptos generales	<b>13</b>	<b>0</b>
2	La Comisión Federal de protección contra riesgos sanitarios y sus facultades en materia de publicidad sanitaria	<b>10</b>	<b>8</b>
3	La Procuraduría Federal del Consumidor y sus facultades en materia de publicidad	<b>9</b>	<b>8</b>
<b>Totalidad de horas</b>		32	16
<b>Suma total de horas</b>		48	

**Contenido temático**

<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<p><b>Conceptos generales</b></p> <p>1.1. Control y vigilancia sanitarios de la publicidad de las actividades, productos y servicios a los que se refiere la Ley General de Salud</p> <p>1.2. Conceptos de interés</p> <p>1.2.1. Agencia de publicidad</p> <p>1.2.2. Anunciante</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.3. Anuncio publicitario</li> <li>1.2.4. Artículo promocional</li> <li>1.2.5. Campaña publicitaria</li> <li>1.2.6. Medio de difusión</li> <li>1.2.7. Patrocinio</li> <li>1.2.8. Publicidad</li> <li>1.3. Características de la publicidad en general</li> <li>1.4. Leyendas precautorias o de Orientación</li> </ul>
<b>2</b>	<p><b>La Comisión Federal de protección contra riesgos sanitarios y sus facultades en materia de publicidad sanitaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. La COFEPRIS y la publicidad sanitaria <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Atribuciones en la materia <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.2. Consejo Consultivo de la Publicidad <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.2.1. Integración</li> <li>2.1.2.2. Atribuciones</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> <li>2.2. Disposiciones legales en materia de regulación de publicidad sanitaria <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Ley General de Salud</li> <li>2.2.2. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad</li> </ul> </li> <li>2.3. Productos bajo control sanitario en materia de publicidad <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Publicidad de alimentos, suplementos alimenticios y bebidas no alcohólicas</li> <li>2.3.2. Publicidad de bebidas alcohólicas y tabaco</li> <li>2.3.3. Publicidad de insumos para la salud <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.3.1. Medicamentos y remedios herbolarios</li> <li>2.3.3.2. Medicamentos Genéricos Intercambiables</li> <li>2.3.3.3. Equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos y de curación y productos higiénicos</li> </ul> </li> <li>2.3.4. Publicidad de productos de aseo</li> <li>2.3.5. Publicidad de productos de perfumería y belleza</li> <li>2.3.6. Publicidad de servicios y procedimientos de embellecimiento</li> <li>2.3.7. Publicidad de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas</li> <li>2.3.8. Publicidad de productos biotecnológicos</li> </ul> </li> <li>2.4. Autorizaciones y Avisos</li> <li>2.5. Vigilancia, medidas de seguridad, acción popular y sanciones <ul style="list-style-type: none"> <li>2.5.1. Vigilancia sanitaria</li> <li>2.5.2. Medidas de Seguridad</li> <li>2.5.3. Acción Popular</li> <li>2.5.4. Sanciones</li> </ul> </li> </ul>
<b>3</b>	<p><b>La Procuraduría Federal del Consumidor y sus facultades en materia de publicidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Protección contra la publicidad engañosa y abusiva</li> <li>3.2. Requisitos de la publicidad comercial</li> <li>3.3. Corresponsabilidad de los proveedores que sean objeto de publicidad por el manejo de la información de consumidores cuando dicha publicidad la envíen a través de terceros</li> <li>3.4. Facultades de la Secretaría de Economía para emitir Normas Oficiales</li> <li>3.5. Procuraduría Federal de Consumidor y la Publicidad Sanitaria <ul style="list-style-type: none"> <li>3.5.1. Estructura orgánica</li> <li>3.5.2. Atribuciones de la PROFECO en materia de publicidad <ul style="list-style-type: none"> <li>3.5.2.1. Ordenar al proveedor que suspenda la información o publicidad que viole las disposiciones de esta ley y, en su caso, al medio que la difunda</li> <li>3.5.2.2. Ordenar que se corrija la información o publicidad que viole las disposiciones de esta ley en la forma en que se estime suficiente</li> <li>3.5.2.3. Imponer las sanciones que correspondan, en términos de la Ley Federal del Consumidor</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

- 3.5.3. Procedimientos Administrativos
- 3.5.3.1. Disposiciones Generales
- 3.5.3.2. De Vigilancia y verificación
- 3.5.3.3. Conciliatorio
- 3.5.3.4. Arbitral
- 3.5.3.5. Por Infracciones a la ley
- 3.5.4. Sanciones

**Bibliografía básica:**

- ANTEQUERA VINAGRE, JOSÉ MARÍA, *Derecho Sanitario y Sociedad*, Díaz de Santos S.A., España, 2004.
- BELTRÁN AGUIRRE, JUAN LUIS, *Derecho Sanitario de Navarra*, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, España, 2009
- CARRASCO SOULE, HUGO CARLOS, *La Propiedad Intelectual y la Investigación Farmacéutica*. Editorial Porrúa-Facultad de Derecho UNAM, México, 2012.
- CARRASCO SOULE, HUGO CARLOS, *La Propiedad Intelectual y la Innovación Farmacéutica*. Editorial Porrúa-Facultad de Derecho UNAM, México, 2013.
- CORBELLÁ I DUCH, JOSEP, *Responsabilidad civil de los centros sanitarios*, Editorial Atelier S.L., España, 2001
- DÍEZ MERIEL, TERESA, *Derecho de la protección social*, Centro de Estudios Financieros, España, 2000.
- Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.
- DOMÍNGUEZ LUELMO, ANDRÉS, *Derecho Sanitario y responsabilidad Médica*, Lex Nova S.A., Valladolid, 2003.
- GALLARDO CASTILLO, MARÍA JESÚS, *La responsabilidad jurídico – sanitaria*, La Ley S.A., España, 2003
- GASCÓN ABELLÁN, MARINA, *Derecho sanitario y bioética*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2011
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006
- MAGRO SERVET, VICENTE, *Guía práctica de responsabilidad penal sanitaria*, La Ley S.A., España, 2005
- MARTÍN BERNAL, JOSÉ MANUEL, *Responsabilidad médica y derecho de los pacientes*, La Ley S.A., España, 2005
- PÉREZ Miranda, Rafael; HESTERMEYER, Holger P.; KORS, Jorge; BERGEL, Salvador Darío; ENRÍQUEZ, Gerardo; ALCARAZ Hernández, Gustavo; BECERRA Ramírez, Manuel. *Propiedad Intelectual y Farmacéutica hacia una política de Estado*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, *Responsabilidad médica y hospitalaria*, Editorial Bosch, S.A., España, 2007

**Bibliografía complementaria:**

- ALBARELLOS, Laura A. *Bioética con Trazos Jurídicos*. México, Editorial Porrúa. 2007
- ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. *Nociones de Legislación en Salud y Enfermería*. México. Editorial Porrúa. 2014.
- BALTAZAR Pahuamba, Rosas. *El Derecho a la Protección de la Salud*. México. Editorial Novum, 2014.
- BARRERA Santana, Lorena; BONIFAZ, Leticia; COSSÍO Díaz, José Ramón; GÁLVEZ BAUTISTA, Julio Alejandro; GARCÍA Velasco, Laura; GARCÍA VILLEGAS Sánchez Cordero, Paula María; GÓMEZ Pérez, Ursula Vianey; GÓMEZ Sámano José Sebastián; GUILLÉN Elizondo, Claudia Gabriela; MIRANDA Bonilla Haideer; PÉREZ Fernández Ceja, Ydalia; ROSALES Guerrero Emmanuel. *Garantismo Judicial Derecho a Morir*. México. Editorial Porrúa. 2015.
- BLANCARTE Jaber, Francisco; GÓMEZ Avalos, Julieta; MEDINA-ARELLANO, María de Jesús y SANTILLÁN-DOHERTY, Patricio. *Ciencia y Conciencia*. México, Editorial Fontamara. 2017
- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para*

<p>México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. <i>Modelos Médicos y Modelos Jurídicos</i>. México. Tirant Lo Blanch. 2015</li> <li>• Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.</li> <li>• JACKSON, Emily. <i>Medical Law</i>. Oxford University Press, 2006.</li> <li>• JARAMILLO, J. Carlos Ignacio y ROJAS Quiñones, Sergio. <i>La Responsabilidad Médica en el Derecho Español</i>. Bogotá, Colombia. Editorial Temis, S. A., 2015</li> <li>• MANZANO García, José Roberto. <i>Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina</i>. México. Editorial Porrúa, 2010</li> <li>• PÉREZ Miranda, Rafael; HESTERMEYER, Holger P.; KORS, Jorge; BERGEL, Salvador Darío; ENRÍQUEZ, Gerardo; ALCARAZ Hernández, Gustavo; BECERRA Ramírez, Manuel. <i>Propiedad Intelectual y Farmacéutica hacia una política de Estado</i>. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013.</li> </ul>			
<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		
<b>Líneas de investigación: Derecho Sanitario.</b>			
<p><b>Perfil profesiográfico:</b> Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.</p>			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO**



**Programa de actividad académica**

<b>Denominación:</b>	Medidas de Seguridad, Sanciones y delitos en materia Sanitaria		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 3°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Sanitario</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatorio ( X ) Optativo ( ) Obligatorio de elección ( )	<b>Horas/Semestre</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórico Práctica	<b>Teoría:</b> 32	<b>Práctica:</b> 16	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		

**Seriación:** No ( X )    Sí ( )    **Obligatoria** ( )    **Indicativa** ( )

**Actividad académica antecedente:**

**Actividad académica subsecuente:**

**Objetivo general:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Comprenderá las medidas de seguridad y los alcances de las sanciones administrativas y los delitos que se encuentran contemplados por las disposiciones jurídicas vigentes en materia sanitaria, así como el procedimiento para su aplicación.

**Objetivos particulares:**

**Al finalizar el curso el alumno:**

- Identificará los delitos por violación a la normatividad sanitaria y penal relacionados con la salud.
- Identificará los principios y reglas generales del procedimiento para aplicar medidas de seguridad y sanciones en materia de Salud.
- Identificará las sanciones administrativas por infracciones a la normatividad sanitaria.
- Identificará las medidas de seguridad sanitaria que pueden imponer las autoridades en la materia para conservar la salud de la sociedad.

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Medidas de Seguridad Sanitaria	8	4
2	Sanciones administrativas	8	4
3	El procedimiento para aplicar las medidas de seguridad y sanciones	8	4
4	Delitos en materia de salud	8	4
<b>Totalidad de horas</b>		32	16
<b>Suma total de horas</b>		48	

**Contenido temático**

<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<b>Medidas de Seguridad Sanitaria</b> 1.1 Consideraciones Preliminares 1.2. Medidas de Seguridad Sanitaria en específico 1.2.1 El aislamiento 1.2.2. La cuarentena 1.2.3. La observación personal

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.4. La vacunación de personas</li> <li>1.2.5. La vacunación de animales</li> <li>1.2.6. La destrucción o control de insectos u otra fauna transmisora y nociva</li> <li>1.2.7. La suspensión de trabajos o servicios</li> <li>1.2.8. La suspensión de mensajes publicitarios en materia de salud</li> <li>1.2.9. La emisión de mensajes publicitarios que advierta peligros de daños a la salud</li> <li>1.2.10. El aseguramiento y destrucción de objetos, productos o sustancias</li> <li>1.2.11. La desocupación o desalojo de casas, edificios, establecimientos y, en general, de cualquier predio</li> <li>1.2.12. La prohibición de actos de uso</li> <li>1.2.13. Las demás de índole sanitaria que determinen las autoridades sanitarias competentes, que puedan evitar que se causen o continúen causando riesgos o daños a la salud</li> </ul>
<b>2</b>	<p><b>Sanciones administrativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Sanciones Administrativas <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Amonestación con apercibimiento.</li> <li>2.1.2. Multa</li> <li>2.1.3. Clausura temporal o definitiva, que podrá ser parcial o total</li> <li>2.1.4. Arresto hasta por treinta y seis horas</li> </ul> </li> <li>2.2. Consideraciones aplicables al imponer las sanciones administrativas. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Los daños que se hayan producido o puedan producirse en la salud de las personas</li> <li>2.2.2. La gravedad de la infracción</li> <li>2.2.3. Las condiciones socio-económicas del infractor</li> <li>2.2.4. La calidad de reincidente del infractor</li> <li>2.2.5. El beneficio obtenido por el infractor como resultado de la infracción</li> </ul> </li> </ul>
<b>3</b>	<p><b>El procedimiento para aplicar las medidas de seguridad y sanciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Principios jurídicos y administrativos que rigen el procedimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Legalidad</li> <li>3.1.2. Imparcialidad</li> <li>3.1.3. Eficacia</li> <li>3.1.4. Economía</li> <li>3.1.5. Probidad</li> <li>3.1.6. Participación</li> <li>3.1.7. Publicidad</li> <li>3.1.8. Coordinación</li> <li>3.1.9. Eficiencia</li> <li>3.1.10. Jerarquía</li> <li>3.1.11. Buena fe</li> </ul> </li> <li>3.2. Reglas del Procedimiento</li> <li>3.3. Impugnación del Procedimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1. Recurso de Inconformidad</li> </ul> </li> <li>3.4. Prescripción</li> </ul>
<b>4</b>	<p><b>Delitos en materia de salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Delitos en materia de salud <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1. Ley General de Salud <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1.1. Delitos <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1.1.1 Penas</li> </ul> </li> <li>4.1.1.2. Delitos Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1.2.1. Penas</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>4.1.2. Legislación Penal <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.2.1. Código Penal Federal <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.2.1.1. Delitos</li> <li>4.1.2.1.2. Penas</li> </ul> </li> <li>4.1.2.2. Códigos Penales Estatales y el del Distrito Federal</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

4.1.2.2.1. Delitos  
4.1.2.2.2. Penas

**Bibliografía básica:**

- ANTEQUERA VINAGRE, JOSÉ MARÍA, *Derecho Sanitario y Sociedad*, Díaz de Santos S.A., España, 2004.
- ARELLANO GONZÁLEZ, Martha, Manuel ético-legal de la práctica médica, Alfil, México, 2005
- BERNATE OCHOA, FRANCISCO, *Imputación Objetiva y Responsabilidad Penal Médica*. Universidad del Rosario, Bogotá D.C., 2010. España,
- CORBELLÁ I DUCH, JOSEP, *Responsabilidad civil de los centros sanitarios*, Editorial Atelier S.L., España, 2001
- COTE ESTRADA Lilia, *La práctica médica y sus controversias jurídicas*, Científica médica y latinoamericana, México, 2012
- DÍEZ MERIEL, TERESA, *Derecho de la protección social*, Centro de Estudios Financieros, España, 2000.
- DOBLER LÓPEZ, Irving, *La responsabilidad en el ejercicio médico*, Editorial El Manual Moderno, México-Bogotá, 2002
- DOMÍNGUEZ LUELMO, ANDRÉS, *Derecho Sanitario y responsabilidad Médica*, Lex Nova S.A., Valladolid, 2003.
- ESPARZA MARTÍNEZ, BERNARDINO. *La Reparación del Daño*. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2015.
- FREEMAN Michael, D.E. LEWIS, Andrew, *Law and medicine*, Oxford University Press, Oxford, 2000
- GALLARDO CASTILLO, MARÍA JESÚS, *La responsabilidad jurídico – sanitaria*, La Ley S.A., España, 2003
- GÓMEZ RIVERO, MA DEL CARMEN, *La Responsabilidad Penal del Médico*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- JARAMILLO J. Carlos Ignacio, *Responsabilidad civil médica: la relación médico-paciente: análisis doctrinal y jurisprudencial*, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídica, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá Colombia, 2011
- MAGRO SERVET, VICENTE, *Guía práctica de responsabilidad penal sanitaria*, La Ley S.A., España, 2005
- MARTÍN BERNAL, JOSÉ MANUEL, *Responsabilidad médica y derecho de los pacientes*, La Ley S.A., España, 2005
- ORTIZ MAYAGOITIA Guillermo I., RUIZ DE CHÁVEZ Manuel, *Derecho y medicina: intersecciones y convergencias en los albores del siglo XXI*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y sistematización de Tesis, México, 2008
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, *Responsabilidad médica y hospitalaria*, Editorial Bosch, S.A., España, 2007
- TARODO SORIA, SALVADOR, *Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios*, Universidad del País Vasco, España, 2001.
- VALADEZ CANSECO Alma Rosa, *Preceptos éticos y legales de la práctica médica*, Corporativo intermédica, México, 2012
- V. TREJO RAYON, Silvia, *Compilación del marco jurídico y de las disposiciones obligatorias del Consejo de Salubridad General*, 2005, Consejo de Salubridad General, México, 2005

**Bibliografía complementaria:**

- Secretaría del Consejo de Salubridad General, *Análisis del marco jurídico del Consejo de Salubridad General: memorias del seminario*, Secretaria de Salud, México, 2005
- ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y ARRIAGA Escobedo, Héctor Raúl. *Nociones de Legislación en Salud y Enfermería*. México. Editorial Porrúa. 2014.
- BALTAZAR Pahuamba, Rosas. *El Derecho a la Protección de la Salud*. México. Editorial Novum, 2014.
- BANDJEVIC, Almir, CIFREK Mario, MAGJAREVIC, Ratko, DZEMIC Zjad, *Inspection of Medical Devices: For Regulatory Purposes*, Springer Singapore, Singapore, 2018



- BARRERA Santana, Lorena; BONIFAZ, Leticia; COSSÍO Díaz, José Ramón; GÁLVEZ BAUTISTA, Julio Alejandro; GARCÍA Velasco, Laura; GARCÍA VILLEGAS Sánchez Cordero, Paula María; GÓMEZ Pérez, Ursula Vianey; GÓMEZ Sámano José Sebastián; GUILLÉN Elizondo, Claudia Gabriela; MIRANDA Bonilla Haideer; PÉREZ Fernández Ceja, Ydalia; ROSALES Guerrero Emmanuel. *Garantismo Judicial Derecho a Morir*. México. Editorial Porrúa. 2015.
- CASO POBLETTE VILCHES Y OTROS VS. CHILE, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de 8 de marzo de 2018.
- CARBONELL, José y CARBONELL, Miguel. *El Derecho a la Salud: Una propuesta para México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2013
- COSSÍO Díaz, José Ramón y PÉREZ Tamayo, Ruy. *Modelos Médicos y Modelos Jurídicos*. México. Tirant Lo Blanch. 2015
- CUERDA GALINDO Esther, LÓPEZ MUÑOZ Francisco, Cuando la medicina no cura: la participación del personal sanitario en torturas, genocidios y experimentos al margen de los códigos éticos, Delta Publicaciones, Madrid, 2016
- Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2016.
- JACKSON, Emily. *Medical Law*. Oxford University Press, 2006.
- JARAMILLO, J. Carlos Ignacio y ROJAS Quiñones, Sergio. *La Responsabilidad Médica en el Derecho Español*. Bogotá, Colombia. Editorial Temis, S. A., 2015
- LLEDÓ YAGUE, Francisco, MORILLA CUEVA, Lorenzo, MONJE BALMASEDA, Óscar, *Responsabilidad médica civil y penal por presunta mala práctica profesional: el contenido reparador del consentimiento informado*, Dykinson, Madrid, 2012
- MANZANO García, José Roberto. *Responsabilidad y el Ejercicio de la Medicina*. México. Editorial Porrúa, 2010
- MOURE GONZÁLEZ Eugenio, Repensando la responsabilidad sanitaria: soluciones jurídicas a los conflictos en sanidad, Atelier Libros Jurídicos, Barcelona, 2014
- MERRY AF. *How does the law recognize and deal with medical errors?* J R Soc Med, 2009

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Sanitario**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán contar con el grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, o alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Sanitario. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia o académicos de tiempo completo en esta área específica. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza y aprendizaje.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**Dr. Raúl Contreras Bustamante**  
**Director de la Facultad de Derecho**  
**Presente.**

El H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el día 27 de marzo del presente, aprobó la creación de los planes y programas de estudio de las **especializaciones en Derecho Energético y en Derecho Sanitario**, así como de los grados correspondientes, para su incorporación al Programa Único de Especializaciones en Derecho, que conlleva la adición de los campos de conocimiento en Derecho Energético y en Derecho Sanitario, que presentó el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en los términos del anexo que se envía en disco compacto.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria. Cd. Mx., 28 de marzo de 2019.**  
**El Secretario del Consejo Universitario**

  
**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**

- C.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez, Secretario Administrativo de esta Universidad.
- Dr. Manuel Martínez Justo, Director de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- Mtra. Ivonne Ramírez Wence, Directora General de Administración Escolar.
- Lic. Manola Giral de Lozano, Directora General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez, Director General de Personal.
- Dr. Germán Álvarez Díaz de León, Director General de Orientación y Atención Educativa.
- Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Director General de Asuntos del Personal Académico.
- Lic. Enrique del Val Blanco, Director General de Planeación.
- M. en C. Mireya A. Imaz Gispert, Directora General de Atención a la Comunidad.
- Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido, Coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.
- Dr. Javier Nieto Gutiérrez, Coordinador General de Estudios de Posgrado.
- Mtra. Rosario Freixas Flores, Coordinadora de la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área.
- Dra. Elia Márquez García Enriquez, Jefa del Depto. de Planes y Programas de Estudio de la DGAE.

DIRECCIÓN  
19 MAR 28 13:29  
CONSEJO UNIVERSITARIO

